

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado), que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.965.029,00
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0,00
b) Ventas	855.360,00
c) Prestaciones de servicios	4.109.669,00
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	105.298,00
4. Aprovisionamientos	133.887.294,00
a) Consumo mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	133.887.294,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	0,00
5. Otros ingresos de explotación	144.458.322,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	913.920,00
b) Subvenciones y otras transferencias	128.431.693,00
b.1) De la Junta de Andalucía	128.431.693,00
b.2) De otros	0,00
c) Transferencias de financiación	15.112.709,00
6. Gastos de Personal	6.265.330,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	4.972.355,00
b) Cargas sociales	1.292.975,00
c) Provisiones	0,00
7. Otros gastos de explotación	2.224.611,00
a) Servicios exteriores	2.209.961,00
b) Tributos	14.650,00
c) Pérdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00
8. Amortización del inmovilizado	1.552.755,00
9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	1.970.377,00
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	1.970.377,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.1) Resultado de explotacion	7.569.036,00
12. Ingresos Financieros	11.769,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	11.769,00
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	11.769,00
13. Gastos financieros	7.580.805,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
b) Por deudas con terceros	7.580.805,00
c) Por actualizacion de provisiones	0,00
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
a) Cartera de negociacion y otros	0,00
b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta	0,00
15. Diferencias de cambio	0,00
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0,00
a) Deterioros y perdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.2) Resultado financiero	-7.569.036,00
A.3) Resultado antes de impuestos	0,00
17. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Rdo del ejercicio procedente de operaciones continuadas	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00
Resultado DEBE	151.510.795,00
Resultado HABER	151.510.795,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
1. Adquisiciones de inmovilizado	68.358.756,00
I. Inmovilizado Intangible:	2.808.186,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informaticas	126.000,00
6. Otro inmovilizado intangible	2.682.186,00
II. Inmovilizado Material:	65.550.570,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	55.000,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	65.495.570,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Creditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Creditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
2. Cancelacion de deudas	11.335.716,00
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
b) De otras deudas	11.335.716,00
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	0,00
a) De la Junta de Andalucia	0,00
b) De otras Administraciones Publicas	0,00
TOTAL DOTACIONES	79.694.472,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	79.082.906,00
a) Subvenciones y Otras Transferencias	68.177.756,00
b) Transferencias de Financiacion	10.905.150,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00
d) Aportaciones socios/patronos	0,00
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)	0,00
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De otras deudas	0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
3. Recursos Propios	611.566,00
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas	0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	611.566,00
c) Enajenacion de inmovilizado	0,00
d) Enajenacion de acciones propias	0,00
TOTAL RECURSOS	79.694.472,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>3.1 <u>INTRODUCCIÓN.</u></p>	
<p><u>Marco regulador de la actividad.</u></p>	
<p>1.a) La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (la Agencia), fue creada con el nombre de Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, mediante la Ley 2/2003 de 12 de mayo, de ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, como un ente de derecho público de los previstos en el artículo 61.b) de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con administración autónoma y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines generales. Posteriormente, y a través de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía se modificó la denominación del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, que con efectos 19 de enero de 2007, pasó a denominarse Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.</p> <p>1.b) Mediante Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía pasa a denominarse Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. La Agencia se rige por lo dispuesto en la Ley 1/2011 de 17 de enero de reordenación del sector público y por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, por sus Estatutos, por la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y por la demás normativa de aplicación. La Agencia queda adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.</p> <p>1.c) En la Ley 1/2011, se atribuye a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sobre las infraestructuras viarias y ferroviarias que determine la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación, pudiendo llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del sector público, incluidos los modelos de colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras públicas. b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras y ferrocarriles que hayan sido atribuidos conforme al párrafo a) anterior, salvo que otra cosa se establezca por la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda en la Orden de atribución. c) El desarrollo y gestión de actividades y de infraestructuras de obra pública y equipamiento público que le fueran encomendados por las distintas Consejerías, rigiéndose por la normativa sectorial aplicable en cada caso. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>1.d) A raíz de lo establecido en el artículo 6 del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, comentado anteriormente, la Agencia se ha subrogado en el presente ejercicio en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.. Esta sociedad fue creada con el nombre de Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 1995, S.A., como una empresa mercantil con forma jurídica de sociedad anónima desde su constitución, según consta en escritura pública de 11 de septiembre de 1992, que establece como inicio de sus operaciones el mismo día. Posteriormente, en el ejercicio 1996, se modificó la denominación de la mencionada sociedad que pasó a ser Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), según consta en escritura pública de 9 de octubre de 1996.</p>	
<p>1.e) El proceso de adaptación de los Estatutos de la Agencia se tramitó simultáneamente a la extinción de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.</p>	
<p>1.f) Así mismo, se modificó la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, en los siguientes términos:</p> <p>Uno: El apartado 2 del artículo 30 queda redactado como sigue:</p> <p>“2. Son fines generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía servir como instrumento para el desarrollo de las políticas del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras de transporte, incluyendo la construcción y explotación de carreteras, ferrocarriles y servicios de transporte mediante ferrocarril, y en general las infraestructuras de obra pública y equipamientos públicos. La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía podrá realizar actividades y ejercer las competencias en materia de explotación de servicios públicos cuando resulte indispensable para el desarrollo y financiación de los fines generales indicados.</p> <p>De acuerdo con estos fines de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en estas materias ejercerá y desarrollará las competencias, funciones y actuaciones que le sean atribuidas por el Consejo de Gobierno en los términos y con el alcance previsto en dicha atribución, o que sea encomendada su gestión por la Consejería competente en materia de obra pública o por otras Consejerías y agencias, cada una en el ámbito de sus competencias.”</p> <p>Dos: Los párrafos segundo y tercero del apartado 3 del artículo 31 quedan redactados como sigue:</p> <p>“Corresponde la Presidencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>El Consejo Rector será el máximo órgano de gobierno y dirección y estará integrado por la persona titular de la Presidencia de la Agencia, quien ostentará la Presidencia del Consejo, y las personas nombradas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.”</p> <p>1.g) La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se encuentra sometida a los criterios de interés público y rentabilidad social y actúa en régimen de entidad de derecho público con sujeción a la Ley 2/2003, a sus estatutos y a las normas que se dicten en el desarrollo de las mismas.</p> <p>Asimismo, está sometida a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa de general aplicación para las Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía de idéntica naturaleza.</p> <p>Cuando la Agencia actúe en el ejercicio de las potestades administrativas que tiene atribuidas, se regirá por la legislación del transporte, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las demás normas de derecho público que sean de aplicación.</p> <p>Cuando la Agencia no actúe en el ejercicio de potestades administrativas estará sometida al derecho privado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.</p> <p>1.h) Con efectos de 1 de enero de 2005, por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se procedió a la atribución de las competencias y funciones relativas a los servicios del ferrocarril metropolitano de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla y de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga. Dicha subrogación supone la asunción de la totalidad de las obligaciones, derechos y potestades previstas para la Consejería de Fomento y Vivienda desde ese momento en dichos contratos y los restantes documentos contractuales que los conforman.</p> <p>Para el ejercicio 2005 y siguientes se asignarán en los presupuestos de la Comunidad Autónoma las oportunas dotaciones presupuestarias necesarias al objeto de posibilitar por parte de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de la subrogación en la posición jurídica de la Administración en los contratos de concesión anteriormente mencionados. Considerando además que existe compromiso vigente de gasto de todo el importe de las obligaciones económicas derivadas de dichos contratos, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, responderá en caso de incumplimiento de la Agencia, del cumplimiento de dichas obligaciones contractuales.</p> <p>1.i) Durante el ejercicio 2009, tuvieron lugar los siguientes Acuerdos de Consejo de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia), 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">de competencias en relación con el Tren de la Bahía de Cádiz y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo de 17 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) de competencias en relación con el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera. ▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución de competencias a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) en relación al Ferrocarril Metropolitano de Granada. <p>En este sentido, y en virtud de dichos acuerdos se atribuyeron a la Agencia, entre otras, las siguientes competencias y funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La supervisión e inspección de la ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones, así como la vigilancia e inspección del mantenimiento y conservación de las mismas. ▪ La ejecución, por si o mediante contrato de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios o análogo, y en su caso la financiación, de las obras o actuaciones necesarias relativas a las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía atribuidas. ▪ La administración de las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía objeto de atribución en los términos previstos en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía. <p>A este respecto, para el desarrollo de las citadas competencias y funciones, se acordó la adscripción a la Agencia de todos los bienes de dominio público ferroviario incluidos en el ámbito de las actuaciones atribuidas, a todos los efectos previstos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>1.j) De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la Agencia cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se subrogó la sociedad Metro de Granada, S.A. durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 Euros.</p> <p>Metro de Granada, S.A. Unipersonal se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno.</p> <p>Por otra parte, la Agencia realizó una aportación no dineraria a Metro de Granada, S.A. Unipersonal consistente en la parte ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229 Euros, así como una ampliación de capital dineraria en 2011 por importe de 30.000.000 Euros.</p> <p>1.k) Durante el ejercicio 2010 y mediante orden de la Consejería de Fomento y Vivienda, se atribuyó a la Agencia competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación de autovías, como fórmula de colaboración público-privada para el desarrollo de nuevas infraestructuras. En consecuencia, se atribuyó a la Agencia, respecto de las citadas autovías:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La construcción, conservación, mantenimiento y explotación, la cual podrá llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, incluidos los modelos de colaboración público-privada. b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras que resulten necesarios. <p>1.l) A la fecha el domicilio de la Agencia se encontraba en Sevilla, en c/ Diego Martínez Barrio, nº 10.</p> <p>1.m) El inicio de sus actividades se produjo el 22 de julio de 2003, tras la aprobación de sus estatutos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Procedimientos y mecanismos de presupuestación y seguimiento.</u></p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Las herramientas de gestión tanto a largo plazo como a corto plazo con las que cuenta la Agencia para el desarrollo de sus actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>El Plan a Largo Plazo (PLP)</u> que constituye un instrumento de planificación permanente a cinco años de la actividad de la Agencia orientado a garantizar: <ul style="list-style-type: none"> ○ La coordinación de la actividad de la Agencia con los planes y programas de la Junta de Andalucía. ○ El desarrollo económico-financiero en el plazo de vigencia previendo tanto las inversiones a realizar como los recursos necesarios para su ejecución, compatibilizando estos criterios con los principios generales de interés público y rentabilidad social. ▪ <u>El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF)</u>, que se elabora de acuerdo con los planes o programas anuales de inversión de la Consejería de Fomento y Vivienda y con las instrucciones y directrices del Consejo Rector. <p>El contenido básico del PAIF es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Detalle de los programas que integran la actividad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en el ejercicio. ○ Detalle de actuaciones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores. ○ Previsión de nuevas actuaciones de la entidad para el ejercicio. ○ Otra información de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública. ▪ <u>El Plan Director (PD)</u> supone la concreción a lo largo del ejercicio de las distintas actuaciones previstas en el PAIF una vez que estas queden definidas temporalmente. Es por tanto una interpretación dinámica del PAIF, cuyo carácter es más estático. <p>El presente documento pretende recoger la información correspondiente al Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2014, así como un conjunto de información relevante vinculada con este documento y en general con la actividad a desarrollar por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p> <p>Los criterios empleados en su elaboración se fundamentan en el principio de máximo rigor presupuestario y control continuado de la gestión.</p> <p>3.2. <u>METODOLOGÍA Y BASES DE CÁLCULO.</u></p> <p>El procedimiento de elaboración de los presupuestos de 2014 se ha fundamentado en la recopilación de información correspondiente a los distintos departamentos que se integran en la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsables de la gestión y el control de diversas categorías de gasto o inversión. Asimismo se ha recabado diversa información de los centros directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda a efectos de sincronizar los impulsos a realizar en las distintas actuaciones a desarrollar durante 2014, así como las instrucciones impartidas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Una vez recopilada esta información se procede a su análisis y revisión a efectos de homogeneizar su presentación con el resto de conceptos integrantes del presupuesto.</p> <p>Asimismo en el proceso de recopilación de la información descrita se procede a la definición de las hipótesis y bases de cálculo más razonables en base a las siguientes actividades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución pasada de las partidas objeto de análisis. ▪ Expectativas de crecimiento previsto en la cifra de ejecución de encomiendas para 2014. ▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base al punto anterior. ▪ Previsión de ejecución de actividades transferidas: Tren de la Bahía de Cádiz/Actuaciones I+D+i. ▪ Previsión de desarrollo de las actuaciones vinculadas a Metro de Sevilla y Metro de Málaga. ▪ Previsión de ejecución de la obra en curso de Metro de Granada, S.A.U. ▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base a los puntos anteriores. <p>Adicionalmente a todo lo anterior cabe destacar:</p> <p>El PAIF consolidado se prepara a partir de los PAIF `s de la Agencia y Metro de Granada S.A.U., sociedad que consolida por el método de integración global. Adicionalmente, forman parte del PAIF consolidado las participaciones que la Agencia posee en las sociedades concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, que al ser inferior al 25%, se consolidan por el método de puesta en equivalencia. El hecho de consolidar estas sociedades es consecuencia de que se considera que la Agencia, directa o indirectamente ejerce influencia significativa, entendiéndose como tal el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de las mismas, sin que ello suponga la existencia de control sobre las mismas. En la evaluación de la influencia significativa, se consideran derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando igualmente, los derechos de voto poseídos por el grupo o terceros.</p> <p>Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Agencia no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.</p> <p>Las inversiones en sociedades asociadas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos, menos los pasivos asumidos, determinados según lo dispuesto en el apartado de combinaciones de negocios, más el fondo de comercio calculado por el exceso entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y importe anterior. El coste incluye o excluye, el valor razonable de cualquier contraprestación pasiva o activa, respectivamente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.</p> <p>La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.</p> <p>Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.</p> <p>Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.</p> <p>Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.</p> <p>El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.</p> <p>El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).</p> <p>La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable.</p> <p>En base a estas consideraciones las principales hipótesis de cálculo empleadas en la elaboración de los distintos epígrafes de los presupuestos de 2014 han sido las que a continuación se exponen:</p> <p>3.2.1. Anejo de inversiones (ver PAIF 1).</p> <p>a) <u>Encomiendas de gestión.</u></p> <p>Los trabajos que son objeto de atribución generalmente corresponden a obras, conservación, proyectos y otros contratos vinculados, tales como control de calidad, dirección de obra, geotecnia, cartografía, etc., realizándose la estimación del presupuesto de ejecución de estas partidas en base a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para encomiendas contratadas se utiliza como fuente de información la programación de la ejecución de encomiendas prevista para 2014. ▪ Para encomiendas no fiscalizadas se efectúa un análisis de las fechas previstas de inicio de actividades y en base a ellas se realiza una programación de la ejecución de encomiendas para 2014. ▪ En caso de actuaciones no atribuidas pero programadas el procedimiento es similar al descrito en el párrafo anterior. ▪ Se efectúa un análisis y conciliación de los datos contenidos en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, y con la Programación de la Consejería de Fomento y Vivienda. ▪ Se considera el 6% de cobertura de costes máximo que la Agencia repercute a los Centros Directivos, que le encomiendan actividades. ▪ Se comunica y coordina esta información con los distintos Centros Directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda. <p>El presupuesto de ejecución de trabajos atribuidos se desglosa por tipo de trabajo a gestionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos y sus contratos vinculados. ▪ Obras y sus contratos vinculados. ▪ Conservación y sus contratos vinculados. <p>b) <u>Concesiones.</u></p> <p>Con efecto 1 de enero de 2005, se acordó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la atribución de competencias en relación con la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) el pago a las concesionarias de los fondos consignados en los</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención. Con fecha 27 de julio de 2010, estas actuaciones pasan a ser competencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p> <p><u>c) Otras actuaciones atribuidas.</u></p> <p>En virtud de la atribución de competencias otorgada a la Agencia durante el ejercicio 2009, se recogen las subvenciones y transferencias con las que se financian las actividades correspondientes a Tren de la Bahía de Cádiz.</p> <p>La Agencia registra como inmovilizados materiales el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos. El valor razonable de estos activos ha sido estimado en base a los importes abonados a los adjudicatarios de los contratos para la construcción de los mismos. Adicionalmente aquellos costes directos vinculados a estas actuaciones son considerados dentro de las mismas como trabajos realizados por la empresa para su activo.</p> <p><u>d) Metro de Granada, S.A.U.</u></p> <p>Metro de Granada, S.A. Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el Acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda.</p> <p>La Sociedad se registró por sus Estatutos, por el ordenamiento jurídico privado y por el Derecho Administrativo en aquellas materias en las que fuera de aplicación la normativa reguladora de las Administraciones.</p> <p>Tal como se refleja en sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha Línea.</p> <p>En particular, y de forma no limitativa, integran su objeto social las siguientes funciones y actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La supervisión, dirección y ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada. b) La adquisición del material móvil y todos los demás equipamientos, equipos y bienes precisos para la operación de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada. c) La gestión, explotación, conservación y mantenimiento de la línea de ferrocarril 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">metropolitano del metro de Granada, así como la prestación del servicio público de transporte metropolitano de viajeros.</p> <p>d) Cualquier otra actividad relacionada con la implantación y/o con la promoción del sistema de metro de Granada que se le encomiende.</p> <p>La Sociedad no podrá realizar actividades para otras Administraciones públicas, ni para otras entidades públicas y privadas, distintas de la Junta de Andalucía y de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p> <p>Para el buen fin de las funciones que tenga encomendadas en cada momento, la Sociedad podrá realizar las actuaciones jurídicas o técnicas que, en cada caso, resulten adecuadas, tales como celebrar contratos o convenios, contratar personal, emitir informes, elaborar estudios o proyectos, impartir cursos y otras tareas formativas, y cualquier otra necesaria para el ejercicio de tales funciones.</p> <p>Su duración es indefinida, dando inicio a sus operaciones a partir del otorgamiento de la escritura pública de constitución.</p> <p>Su domicilio social ha sido fijado en Granada, en calle San Antón 72 1ª planta.</p> <p>De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda mencionado anteriormente, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la citada Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se va a subrogar la Sociedad durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 euros.</p> <p>Por otra parte la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ha realizado una aportación no dineraria a la Sociedad consistente en la parte de la obra ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229,05 euros, así como una aportación dineraria de 30.000.000 Euros en 2011 en concepto de ampliación de capital.</p> <p>Por último, destacar que el Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó en su sesión de 10 de marzo de 2011 un préstamo para la financiación de las infraestructuras del metro de Granada, por un importe máximo de 260 millones de euros.</p> <p><u>Encomienda de gestión.</u></p> <p>Con fecha 7 de febrero de 2012, y tras la autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha formalizado la encomienda de gestión por la Agencia de Obra Pública a la Sociedad de la "gestión del servicio público (construcción, financiación, operación y mantenimiento) de transporte metropolitano mediante la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada. completando con ello el objeto social de la Sociedad, garantizando su adecuada financiación como empresa pública del Sector Público Andaluz y de capital</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>integramente titularidad de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. En virtud de dicho acuerdo, la Sociedad tiene encomendada de manera indefinida la gestión del servicio público de transporte mediante ferrocarril de la Línea Metropolitana de transporte conformando su ámbito funcional, entre otras, las siguientes actividades materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ejecución de las obras de construcción del sistema de Metro de Granada, de acuerdo con los respectivos Proyectos y contratos de obras ya adjudicados, necesarias para la puesta en marcha del servicio público y que queden por realizar desde la fecha de la encomienda hasta su finalización. • Prestación del servicio público de transporte de viajeros a través de la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada, mediante la explotación de dicha infraestructura, en los términos que se definen en la encomienda, de acuerdo con las instrucciones que, en su caso, dicte la Agencia y la Administración de la Junta de Andalucía. • Mantenimiento y conservación del conjunto de la infraestructura, material móvil y sistemas e instalaciones adscritos a la encomienda. • Financiación de la totalidad de las inversiones necesarias. <p>La retribución de la Sociedad para la ejecución de esta encomienda comprenderá los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresos derivados del cobro de las tarifas a los usuarios. 2. Subvenciones de explotación procedentes de la Agencia para la cobertura de los déficits de explotación que eventualmente pudieran derivarse en el desarrollo de su actividad. 3. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia, destinadas al pago de las cuotas de amortización e intereses y demás gastos y comisiones vinculadas a las operaciones de préstamo concertadas con entidades financieras para la financiación de la ejecución de las obras. 4. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia para la financiación de las inversiones de renovación y ampliación que se ejecuten en los activos vinculados a la Sociedad. 5. Ingresos de las actividades comerciales que podrán realizarse en la infraestructura, en las instalaciones y en el material móvil, previa autorización de la Agencia. 6. Rendimientos financieros generados por la gestión de la tesorería de la Sociedad. <p>Para dar fin a esta autorización, es Metro de Granada la perceptora de la transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad cubrir los déficits de explotación que puedan derivarse del desarrollo de su actividad, así como de las subvenciones y transferencias de financiación de capital destinadas al pago del servicio de la deuda, las inversiones de renovación y ampliación que se ejecuten, así como al déficit de explotación.</p> <p>e) <u>Metro de Sevilla y Málaga (Integración por puesta en equivalencia).</u></p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Agencia, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.</p> <p>Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Agencia no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.</p> <p>Las inversiones en sociedades asociadas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos, menos los pasivos asumidos, determinados según lo dispuesto en el apartado de combinaciones de negocios, más el fondo de comercio calculado por el exceso entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y importe anterior. El coste incluye o excluye, el valor razonable de cualquier contraprestación pasiva o activa, respectivamente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.</p> <p>La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado.</p> <p>Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.</p> <p>La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.</p> <p>Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																					
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																						
PREVISIÓN																						
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.</p> <p>Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.</p> <p>Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.</p> <p>El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.</p> <p>El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.</p> <p>El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).</p> <p>La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable.</p> <p>El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia se incluyen en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 20%;">Nombre</th> <th rowspan="2" style="width: 20%;">Actividad</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Participación</th> <th rowspan="2" style="width: 20%;">Razón determina su consolidación</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Sociedad del Grupo Titular</th> <th style="width: 10%;">% de participación</th> <th style="width: 10%;">% de participación efectiva de la Agencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Málaga SCJA, S.A.</td> <td>Construcción y explotación Líneas 1 y 2 Metro de Málaga</td> <td>AOPJA</td> <td style="text-align: center;">23,69%</td> <td style="text-align: center;">23,69%</td> <td>Influencia significativa</td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla SCJA, S.A.</td> <td>Construcción y explotación Línea 1 Metro de Sevilla</td> <td>AOPJA</td> <td style="text-align: center;">11,77%</td> <td style="text-align: center;">11,77%</td> <td>Influencia significativa</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre	Actividad	Participación			Razón determina su consolidación	Sociedad del Grupo Titular	% de participación	% de participación efectiva de la Agencia	Metro de Málaga SCJA, S.A.	Construcción y explotación Líneas 1 y 2 Metro de Málaga	AOPJA	23,69%	23,69%	Influencia significativa	Metro de Sevilla SCJA, S.A.	Construcción y explotación Línea 1 Metro de Sevilla	AOPJA	11,77%	11,77%	Influencia significativa
Nombre	Actividad			Participación				Razón determina su consolidación														
		Sociedad del Grupo Titular	% de participación	% de participación efectiva de la Agencia																		
Metro de Málaga SCJA, S.A.	Construcción y explotación Líneas 1 y 2 Metro de Málaga	AOPJA	23,69%	23,69%	Influencia significativa																	
Metro de Sevilla SCJA, S.A.	Construcción y explotación Línea 1 Metro de Sevilla	AOPJA	11,77%	11,77%	Influencia significativa																	
3.2.2. Presupuesto de explotación.																						



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>El presupuesto de explotación de la Agencia, a efectos de reflejar la actividad desarrollada e independientemente de su tratamiento contable, se compone de la cuenta de resultados de la Agencia así como de aquellas subvenciones y transferencias corrientes que la Agencia percibe para financiar las actuaciones de explotación de los Metropolitanos de Granada, Sevilla y Málaga, así como del Tren de la Bahía y que son financiadas con cargo al capítulo IV del presupuesto.</p> <p>Las partidas más relevantes de la cuenta de resultados englobadas en el presupuesto de explotación son:</p> <p>Ingresos. Los ingresos de que se nutre la cuenta de explotación de la Agencia van dirigidos a la cobertura de determinados costes directos derivados de la gestión de las actuaciones de obra y proyectos recibidos así como a compensar los costes de estructura necesarios para el funcionamiento de la misma siendo las categorías en las que se agrupan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Cobertura de Gastos.</u> Destinada a compensar las cargas de estructura interna de la Agencia, así como los costes directos, de las encomiendas y actividades asignadas, tales como concesiones de transporte metropolitano y actuaciones transferidas y colaboraciones público privadas en materia de carreteras. ▪ <u>Anuncios y medidas informativas.</u> En el proceso de licitación de los trabajos atribuidos una de las tareas necesarias es la de publicación DOUE, BOE, BOJA, prensa, etc. de los anuncios de licitación, cuyo coste es soportado por la Agencia inicialmente y posteriormente repercutido al adjudicatario del contrato. El efecto en la cuenta de resultados de Agencia es nulo, ya que se repercute únicamente el coste que previamente es soportado por la misma. Asimismo, existen actuaciones que requieren del desarrollo de actividades de carácter informativo (carteles, folletos, etc...) que son realizadas por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y cuyo coste es soportado por su cuenta de resultados <p>Otros ingresos de explotación. Se recogen en este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Ingresos accesorios y de gestión corriente,</u> derivados fundamentalmente del arrendamiento del material móvil del transporte metropolitano de Jaén al Excmo. Ayuntamiento de la citada ciudad, y que es propiedad de la Agencia de Obra Pública, en base al convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Andalucía y el citado Ayuntamiento. ▪ <u>Transferencias de financiación,</u> que tiene por finalidad equilibrar el presupuesto de explotación de la Agencia, y cubrir el déficit de explotación de Metro de Granada S.A.U. ▪ <u>Subvenciones y otras transferencias de explotación;</u> que recogen las transferencias de asignación nominativas derivadas de la explotación de los transportes metropolitanos de Sevilla, Málaga y Bahía de Cádiz. <p>Gastos directos. Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de actuaciones previsto, y que incluyen:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Gastos por medidas informativas y anuncios.</u> Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, y anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa que son repercutidos a los adjudicatarios. ▪ <u>Otros costes directos.</u> Se consideran como gastos directos los relacionados con la dirección de obra y el control de calidad, de aquellos contratos que fueron adjudicados por GIASA, así como los derivados de la explotación de los transportes metropolitanos de Sevilla, Málaga y Bahía de Cádiz. <p>Gastos de personal. Recoge sueldos, seguridad social, y otros gastos sociales, fundamentalmente.</p> <p>Otros Gastos de Explotación. El proceso de presupuestación se basa en la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han revisado todos y cada uno de los epígrafes correspondientes a cargas de estructura recogidos en la cuenta de resultados del PAIF de la Agencia de 2013 y se han analizado cuales son las expectativas más razonables de evolución para 2014 en función del volumen de actividad previsto. ▪ Como apoyo al anterior proceso se ha efectuado una comparación entre las cifras presupuestadas para 2014 y las reales de 2012. ▪ Se han requerido de los distintos responsables de departamento la realización de estimaciones sobre aquellos conceptos que son gestionados y controlados por cada uno de éstos. <p>Gastos Financieros. Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía.</p> <p>3.2.3. Presupuesto de Capital.</p> <p>El presupuesto de capital de la Agencia, a efectos de reflejar la actividad desarrollada e independientemente de su tratamiento contable, se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisiciones de inmovilizado llevadas a cabo por la Agencia, tanto intangible como material y que son financiadas fundamentalmente con cargo al capítulo VII. ▪ Cancelaciones de deudas, derivadas del desarrollo de su actividad. ▪ Actuaciones gestionadas por intermediación de la Junta de Andalucía, tales como encomiendas de gestión, actividades de financiación de construcción como el caso de Metro de Málaga y Granada, y que son financiadas tanto por el capítulo VI como por el VII. <p>3.2.4. Presupuesto de inversiones en inmovilizado.</p> <p>La presupuestación de adquisiciones de inmovilizado se ha efectuado desglosando en tres capítulos los distintos conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inmovilizado material (edificios, instalaciones, equipos informáticos y de oficina, etc.). ▪ Inmovilizado intangible (programas informáticos, I+D, etc.). 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inmovilizado financiero (participaciones en empresas del grupo). 	
<p>El procedimiento seguido para la cuantificación de los importes presupuestados ha sido el siguiente:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuantificación de la inversión remanente de proyectos iniciados en 2013. ▪ Cuantificación de nuevas necesidades de inversión por parte de los distintos departamentos demandantes de los activos. ▪ Análisis de la razonabilidad de la inversión solicitada de acuerdo con los criterios establecidos por el Plan Director de la Agencia. ▪ La financiación prevista de estas inversiones se efectúa mediante transferencias de financiación de capital. La imputación de dichas transferencias a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma. 	
<p>3.3. <u>LÍNEAS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2015.</u></p>	
<p>Los principios básicos que han regido en la elaboración de los presupuestos de la Agencia para el ejercicio 2015 han sido los de máximo rigor presupuestario, optimización de los recursos, e incremento de la productividad y eficiencia en la gestión. En este sentido se pueden destacar los siguientes aspectos.</p>	
<p>3.3.1. <u>Riguroso control en el proceso de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2014 y en la elaboración del correspondiente a 2015.</u></p>	
<p>Se apuesta en el ejercicio 2015 por el riguroso control de los costes generales que ha caracterizado la gestión en los ejercicios anteriores.</p>	
<p>Por otra parte, el indicador de productividad de la Agencia definido como cociente entre Ejecución de encomiendas + Concesiones + Actividades transferidas y gastos generales se sitúa en torno a 34 euros.</p>	
<p>3.3.2. <u>Incremento de la eficacia productiva de la estructura de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</u></p>	
<p>La estimación de encomiendas de gestión, concesiones y otras actuaciones atribuidas para el ejercicio 2015 se sitúa en torno a los 304 Millones de Euros aproximadamente.</p>	
<p>De otra parte, analizando la principal partida del presupuesto de cargas de estructura (gasto de personal) se pone de manifiesto que de este concepto más del 55% del total son costes directos relacionados con la ejecución de los trabajos (departamentos técnicos) siendo el resto gastos de los demás departamentos, por lo que en el ejercicio 2015 se mejora la optimización de la estructura departamental y de servicios internos de la Agencia.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;"><u>3.3.3. Gestión de los contratos de concesión y explotación de la Línea 1 de Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.</u></p>	
<p>En el ejercicio 2005, la Agencia de Obra Pública se hace cargo directamente de la gestión de los contratos de concesión de construcción y explotación anteriormente mencionadas, asumiendo por tanto el cumplimiento de los mismos.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>3.3.4. Gestión de actuaciones atribuidas.</u></p>	
<p>A partir del ejercicio 2009, a la Agencia de Obra Pública se le transfieren actividades tales como Eje Ferroviario Transversal y Tren Bahía Cádiz, asumiendo por tanto el cumplimiento de las mismas.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>3.3.5. Metro de Granada .S.A.U..</u></p>	
<p>Es competencia de la Agencia, la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha línea.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>3.3.6. Optimización de los recursos materiales y humanos.</u></p>	
<p>Tras la dotación de la estructura necesaria para la ejecución eficaz y eficiente de la gestión que constituye el objeto social de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en 2015 se optimiza el rendimiento de los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone la Agencia, habiéndose reducido las cargas de estructura necesarias para el desarrollo de la actividad, no produciéndose variaciones en la plantilla.</p>	
<p>Excepcionalmente para este ejercicio que se presupuesta se ha contemplado la previsión de la aplicación de la retroactividad de las medias contempladas en el Real Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, modificando al alza el importe presupuestado en el capítulo "Gastos de personal" con respecto al PAIF de 2014.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>3.4. DETALLE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE PRESUPUESTOS DE 2015. MODIFICACIONES RESPECTO AL PAIF VIGENTE.</u></p>	
<p>Se adjuntan detalles por conceptos integrados en los presupuestos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 2015, 2016 y 2017 y su evolución respecto a 2014.</p>	
<p>El desglose de los distintos conceptos que son objeto de presupuestación es el siguiente:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																																							
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																																																								
PREVISIÓN																																																								
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																																																								
<p>3.4.1. Cargas de estructura.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Presupuesto 2014</th> <th style="text-align: center;">Presupuesto 2015</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2016</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arrendamientos</td> <td style="text-align: right;">1.129.325</td> <td style="text-align: right;">858.300</td> <td style="text-align: right;">873.320</td> <td style="text-align: right;">888.603</td> </tr> <tr> <td>Reparación y Conservación</td> <td style="text-align: right;">409.828</td> <td style="text-align: right;">422.290</td> <td style="text-align: right;">429.689</td> <td style="text-align: right;">437.119</td> </tr> <tr> <td>Servic. Profesionales Indep.</td> <td style="text-align: right;">128.493</td> <td style="text-align: right;">213.306</td> <td style="text-align: right;">217.039</td> <td style="text-align: right;">220.837</td> </tr> <tr> <td>Primas de Seguro</td> <td style="text-align: right;">25.000</td> <td style="text-align: right;">20.512</td> <td style="text-align: right;">20.871</td> <td style="text-align: right;">21.236</td> </tr> <tr> <td>Servicios bancarios y sim.</td> <td></td> <td style="text-align: right;">105.000</td> <td style="text-align: right;">106.838</td> <td style="text-align: right;">108.707</td> </tr> <tr> <td>Suministros</td> <td style="text-align: right;">242.550</td> <td style="text-align: right;">213.305</td> <td style="text-align: right;">217.038</td> <td style="text-align: right;">220.836</td> </tr> <tr> <td>Otros Servicios</td> <td style="text-align: right;">278.180</td> <td style="text-align: right;">377.248</td> <td style="text-align: right;">383.850</td> <td style="text-align: right;">390.567</td> </tr> <tr> <td>Tributos</td> <td style="text-align: right;">12.000</td> <td style="text-align: right;">14.650</td> <td style="text-align: right;">14.396</td> <td style="text-align: right;">14.396</td> </tr> <tr> <td>Gastos de Personal</td> <td style="text-align: right;">6.054.423</td> <td style="text-align: right;">6.265.330</td> <td style="text-align: right;">6.420.715</td> <td style="text-align: right;">6.484.923</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td style="text-align: right;">8.279.799</td> <td style="text-align: right;">8.489.941</td> <td style="text-align: right;">8.683.747</td> <td style="text-align: right;">8.787.305</td> </tr> </tbody> </table> <p>En términos globales se espera que estos gastos se sitúen en torno a 8,5 millones de euros.</p> <p>A continuación se describe de forma individual cada una de las partidas que lo componen:</p> <p><u>Arrendamientos</u></p> <p>Dentro de este apartado se recoge:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos relativos al alquiler de los edificios correspondientes a servicios centrales asumiendo la totalidad del coste de alquiler, así como la totalidad de las plazas de garaje. ▪ Gastos incurridos por la Agencia, en el alquiler de coches bajo la modalidad de renting. <p>La cifra prevista viene explicada por la previsión de un menor uso del renting de vehículos, que en su conjunto se estima favorezca a reducir ligeramente esta partida, compensando así la subida de precios vinculada al IPC.</p> <p><u>Reparaciones y conservación.</u></p> <p>Recoge gastos incurridos por este concepto en vehículos, mantenimiento de software, sistemas, SAP, licencias y edificios así como otros gastos tales como limpieza de edificios y comunidad.</p> <p><u>Servicios de profesionales independientes.</u></p>		Concepto	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Estimación 2016	Estimación 2017	Arrendamientos	1.129.325	858.300	873.320	888.603	Reparación y Conservación	409.828	422.290	429.689	437.119	Servic. Profesionales Indep.	128.493	213.306	217.039	220.837	Primas de Seguro	25.000	20.512	20.871	21.236	Servicios bancarios y sim.		105.000	106.838	108.707	Suministros	242.550	213.305	217.038	220.836	Otros Servicios	278.180	377.248	383.850	390.567	Tributos	12.000	14.650	14.396	14.396	Gastos de Personal	6.054.423	6.265.330	6.420.715	6.484.923	Totales	8.279.799	8.489.941	8.683.747	8.787.305
Concepto	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Estimación 2016	Estimación 2017																																																				
Arrendamientos	1.129.325	858.300	873.320	888.603																																																				
Reparación y Conservación	409.828	422.290	429.689	437.119																																																				
Servic. Profesionales Indep.	128.493	213.306	217.039	220.837																																																				
Primas de Seguro	25.000	20.512	20.871	21.236																																																				
Servicios bancarios y sim.		105.000	106.838	108.707																																																				
Suministros	242.550	213.305	217.038	220.836																																																				
Otros Servicios	278.180	377.248	383.850	390.567																																																				
Tributos	12.000	14.650	14.396	14.396																																																				
Gastos de Personal	6.054.423	6.265.330	6.420.715	6.484.923																																																				
Totales	8.279.799	8.489.941	8.683.747	8.787.305																																																				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																													
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																														
PREVISIÓN																														
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																														
<p>Forman parte de este apartado, notarios, abogados, asesores técnicos, auditores, consultores técnicos, etc.</p>																														
<p><u>Primas de seguro.</u></p> <p>Cobertura de seguros en edificios, vehículos y responsabilidad. Su cálculo se realiza en función de las tarifas previstas para 2015.</p>																														
<p><u>Suministros.</u></p> <p>Engloba, electricidad, telefonía fija y móvil, mensajería, agua, transmisión de datos, etc</p>																														
<p><u>Otros servicios.</u></p> <p>Otros servicios tales como material de oficina, seguridad e higiene, combustible, desplazamientos, mensajería, etc.</p>																														
<p><u>Tributos.</u></p> <p>Fundamentalmente IAE, tasas de basura, cámara de comercio y vehículos.</p>																														
<p><u>Gastos de personal.</u></p> <p>Recoge sueldos, seguridad social, y otros gastos sociales. El detalle por categoría y género, su distribución es la siguiente:</p>																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="background-color: #d9ead3;">Categoría</th> <th colspan="3" style="background-color: #d9ead3;">Reparto por número de personas</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #d9ead3;">Total categoría</th> <th style="background-color: #d9ead3;">Mujeres</th> <th style="background-color: #d9ead3;">Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnicos de Grado Superior</td> <td style="text-align: center;">65</td> <td style="text-align: center;">24</td> <td style="text-align: center;">41</td> </tr> <tr> <td>Técnicos de Grado Medio</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">26</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Auxiliares y subalternos</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">114</td> <td style="text-align: center;">58</td> <td style="text-align: center;">56</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría	Reparto por número de personas			Total categoría	Mujeres	Hombres	Técnicos de Grado Superior	65	24	41	Técnicos de Grado Medio	12	3	9	Administrativos	29	26	3	Auxiliares y subalternos	8	5	3	Total	114	58	56
Categoría	Reparto por número de personas																													
	Total categoría	Mujeres	Hombres																											
Técnicos de Grado Superior	65	24	41																											
Técnicos de Grado Medio	12	3	9																											
Administrativos	29	26	3																											
Auxiliares y subalternos	8	5	3																											
Total	114	58	56																											
<p>Teniendo en cuenta la previsión de la aplicación de la retroactividad de las medias contempladas en el Real Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, el importe presupuestado para 2015 aumenta en relación al contemplado en el Paif de 2014.</p>																														
<p>3.4.2. Amortizaciones.</p> <p>Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso. Parte de su coste se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.</p>																														



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)				
PREVISIÓN				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
3.4.3. <u>Financieros.</u>				
Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía, con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales, así como aquellos derivados de la financiación específica de Metro de Granada S.A.U.				
3.4.4. <u>Encomiendas de gestión.</u>				
Las ejecuciones de encomiendas presupuestadas por centro directivo, tipología de actuación en los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 son las siguientes:				
	PAIF 2014	PAIF 2015	Estimación 2016	Estimación 2017
Proyectos				
Dirección General de Infraestructuras	-	-	4.595.942	2.759.247
Dirección General de Movilidad	-	29.349	4.450.839	-
Total Proyectos	-	29.349	9.046.781	2.759.247
Obras				
Dirección General de Infraestructuras	39.780.516	84.353.432	41.818.322	23.836.646
Dirección General de Movilidad	-	3.575.206	64.838.846	67.123.431
Total obras	39.780.516	87.928.638	106.657.168	93.719.324
Conservación				
Dirección General de Infraestructuras	23.561.064	5.803.236	32.859.216	32.859.216
Total conservación	23.561.064	5.803.236	32.859.216	32.859.216
Total Proyectos, Obras y Conservación	63.341.580	93.761.223	148.563.165	126.578.540
<p>Asimismo, de conformidad con el art. 57 1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.</p> <p>La información contenida en este apartado, ofrece la ejecución de encomiendas prevista para el ejercicio 2014 detallada por centro directivo, proyecto y obra. Como puede observarse, de ella se desprende una ejecución de encomiendas prevista para dicho ejercicio de 93 millones de euros aproximadamente, correspondiendo la mayor parte a encargos de ejecución realizados por la Dirección General de Infraestructuras.</p>				
3.4.5. <u>Concesiones.</u>				
<p>Recoge las transferencias de financiación a realizar a los adjudicatarios de los diversos contratos vinculados a las concesiones de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, asistencias técnicas de explotación, en virtud de la atribución de competencias otorgada a la Agencia, en Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2004, siendo su detalle:</p>				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																																		
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																																																			
PREVISIÓN																																																			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Conceptos</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2014</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2015</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2016</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Metro de Sevilla</u></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Construcción</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Explotación</td> <td style="text-align: right;">48.244.014</td> <td style="text-align: right;">49.406.138</td> <td style="text-align: right;">50.677.657</td> <td style="text-align: right;">52.573.125</td> </tr> <tr> <td>Total Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">48.244.014</td> <td style="text-align: right;">49.406.138</td> <td style="text-align: right;">50.677.657</td> <td style="text-align: right;">52.573.125</td> </tr> <tr> <td><u>Metro de Málaga</u></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Construcción</td> <td style="text-align: right;">47.628.449</td> <td style="text-align: right;">41.114.769</td> <td style="text-align: right;">59.691.299</td> <td style="text-align: right;">42.785.510</td> </tr> <tr> <td>Explotación</td> <td style="text-align: right;">21.507.364</td> <td style="text-align: right;">79.025.555</td> <td style="text-align: right;">65.939.053</td> <td style="text-align: right;">67.981.115</td> </tr> <tr> <td>Total Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">69.135.813</td> <td style="text-align: right;">120.140.324</td> <td style="text-align: right;">125.630.352</td> <td style="text-align: right;">110.766.625</td> </tr> <tr> <td>Total Concesiones</td> <td style="text-align: right;">117.379.827</td> <td style="text-align: right;">169.546.462</td> <td style="text-align: right;">176.308.009</td> <td style="text-align: right;">163.339.750</td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF 2014	PAIF 2015	Estimación 2016	Estimación 2017	<u>Metro de Sevilla</u>					Construcción	-	-	-	-	Explotación	48.244.014	49.406.138	50.677.657	52.573.125	Total Metro de Sevilla	48.244.014	49.406.138	50.677.657	52.573.125	<u>Metro de Málaga</u>					Construcción	47.628.449	41.114.769	59.691.299	42.785.510	Explotación	21.507.364	79.025.555	65.939.053	67.981.115	Total Metro de Málaga	69.135.813	120.140.324	125.630.352	110.766.625	Total Concesiones	117.379.827	169.546.462	176.308.009	163.339.750
Conceptos	PAIF 2014	PAIF 2015	Estimación 2016	Estimación 2017																																															
<u>Metro de Sevilla</u>																																																			
Construcción	-	-	-	-																																															
Explotación	48.244.014	49.406.138	50.677.657	52.573.125																																															
Total Metro de Sevilla	48.244.014	49.406.138	50.677.657	52.573.125																																															
<u>Metro de Málaga</u>																																																			
Construcción	47.628.449	41.114.769	59.691.299	42.785.510																																															
Explotación	21.507.364	79.025.555	65.939.053	67.981.115																																															
Total Metro de Málaga	69.135.813	120.140.324	125.630.352	110.766.625																																															
Total Concesiones	117.379.827	169.546.462	176.308.009	163.339.750																																															
<p>3.4.6. Otras Actuaciones Atribuidas.</p> <p>Muestra las subvenciones y transferencias con las que se financian las actuaciones atribuidas a la Agencia, así como su explotación, siendo su detalle el siguiente:</p>																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Conceptos</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2014</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2015</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2016</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz- Construcción</td> <td style="text-align: right;">19.866.268</td> <td style="text-align: right;">24.380.801</td> <td style="text-align: right;">55.597.427</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz - Explotación</td> <td style="text-align: right;">435.135</td> <td style="text-align: right;">495.135</td> <td style="text-align: right;">8.500.812</td> <td style="text-align: right;">8.670.828</td> </tr> <tr> <td>Total Actuaciones Transferidas</td> <td style="text-align: right;">20.301.403</td> <td style="text-align: right;">24.875.936</td> <td style="text-align: right;">64.098.239</td> <td style="text-align: right;">8.670.828</td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF 2014	PAIF 2015	Estimación 2016	Estimación 2017	Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz- Construcción	19.866.268	24.380.801	55.597.427	-	Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz - Explotación	435.135	495.135	8.500.812	8.670.828	Total Actuaciones Transferidas	20.301.403	24.875.936	64.098.239	8.670.828																														
Conceptos	PAIF 2014	PAIF 2015	Estimación 2016	Estimación 2017																																															
Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz- Construcción	19.866.268	24.380.801	55.597.427	-																																															
Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz - Explotación	435.135	495.135	8.500.812	8.670.828																																															
Total Actuaciones Transferidas	20.301.403	24.875.936	64.098.239	8.670.828																																															
<p>Asimismo, de conformidad con el art. 57.1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.</p>																																																			
<p>3.4.7. Metro de Granada.</p> <p>Los fondos a percibir por Metro de Granada para financiar esta actuación son:</p>																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Conceptos</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2014</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2015</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2016</th> <th style="text-align: center;">Estimación 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transferencia financiación explotación</td> <td style="text-align: right;">3.740.829</td> <td style="text-align: right;">2.461.347</td> <td style="text-align: right;">4.393.253</td> <td style="text-align: right;">3.666.257</td> </tr> <tr> <td>Transferencia financiación capital</td> <td style="text-align: right;">28.483.200</td> <td style="text-align: right;">10.905.150</td> <td style="text-align: right;">17.449.897</td> <td style="text-align: right;">22.177.992</td> </tr> <tr> <td>Total Metro Granada</td> <td style="text-align: right;">32.224.029</td> <td style="text-align: right;">13.366.497</td> <td style="text-align: right;">21.843.150</td> <td style="text-align: right;">25.844.249</td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF 2014	PAIF 2015	Estimación 2016	Estimación 2017	Transferencia financiación explotación	3.740.829	2.461.347	4.393.253	3.666.257	Transferencia financiación capital	28.483.200	10.905.150	17.449.897	22.177.992	Total Metro Granada	32.224.029	13.366.497	21.843.150	25.844.249																														
Conceptos	PAIF 2014	PAIF 2015	Estimación 2016	Estimación 2017																																															
Transferencia financiación explotación	3.740.829	2.461.347	4.393.253	3.666.257																																															
Transferencia financiación capital	28.483.200	10.905.150	17.449.897	22.177.992																																															
Total Metro Granada	32.224.029	13.366.497	21.843.150	25.844.249																																															
<p>3.4.8. Convenios y actuaciones.</p> <p>El detalle de subvenciones y transferencias con las que se financian los convenios y actuaciones atribuidas son:</p>																																																			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3																																																																			
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																																																																					
PREVISIÓN																																																																					
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																																																																					
<p>3.4.10. Cuentas de resultados.</p> <p>Tomando en consideración la información contenida en los apartados anteriores sobre cargas de estructura, inversiones en inmovilizado y producción previstas estamos en disposición de construir las cuentas de resultados previsionales. Para ello, necesitaremos incorporar los conceptos relativos a ingresos de gestión y costes directos de gestión, así como las amortizaciones y gastos financieros tanto de la Agencia de Obra Pública como de Metro de Granada, S.A.U.</p>																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto 2.014</th> <th>Presupuesto 2.015</th> <th>Estimación 2.016</th> <th>Estimación 2.017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de explotación</td> <td>3.437.717</td> <td>136.398.086</td> <td>159.316.051</td> <td>162.911.633</td> </tr> <tr> <td>Subvenciones y otras transferencias de explotación</td> <td>3.740.829</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Transferencia financiación explotación</td> <td>11.151.363</td> <td>15.112.709</td> <td>17.794.396</td> <td>17.636.826</td> </tr> <tr> <td>Aprovisionamientos</td> <td>(4.628.465)</td> <td>(133.887.294)</td> <td>(130.780.048)</td> <td>(135.303.845)</td> </tr> <tr> <td>Gastos de personal</td> <td>(6.054.423)</td> <td>(6.265.330)</td> <td>(6.420.715)</td> <td>(6.484.923)</td> </tr> <tr> <td>Otros gastos de explotación</td> <td>(2.225.376)</td> <td>(2.224.611)</td> <td>(2.263.041)</td> <td>(2.302.382)</td> </tr> <tr> <td>Amortización del inmovilizado</td> <td>(621.645)</td> <td>(1.552.755)</td> <td>(1.798.387)</td> <td>(1.812.387)</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</td> <td>4.800.000</td> <td>7.580.805</td> <td>25.848.256</td> <td>24.644.922</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO FINANCIERO NETO</td> <td>(4.800.000)</td> <td>(7.580.805)</td> <td>(25.848.256)</td> <td>(24.644.922)</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Impuesto sobre beneficios</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Presupuesto 2.014	Presupuesto 2.015	Estimación 2.016	Estimación 2.017	Ingresos de explotación	3.437.717	136.398.086	159.316.051	162.911.633	Subvenciones y otras transferencias de explotación	3.740.829	-	-	-	Transferencia financiación explotación	11.151.363	15.112.709	17.794.396	17.636.826	Aprovisionamientos	(4.628.465)	(133.887.294)	(130.780.048)	(135.303.845)	Gastos de personal	(6.054.423)	(6.265.330)	(6.420.715)	(6.484.923)	Otros gastos de explotación	(2.225.376)	(2.224.611)	(2.263.041)	(2.302.382)	Amortización del inmovilizado	(621.645)	(1.552.755)	(1.798.387)	(1.812.387)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.800.000	7.580.805	25.848.256	24.644.922	RESULTADO FINANCIERO NETO	(4.800.000)	(7.580.805)	(25.848.256)	(24.644.922)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	0	0	0	Impuesto sobre beneficios	0	0	0	0	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0
Concepto	Presupuesto 2.014	Presupuesto 2.015	Estimación 2.016	Estimación 2.017																																																																	
Ingresos de explotación	3.437.717	136.398.086	159.316.051	162.911.633																																																																	
Subvenciones y otras transferencias de explotación	3.740.829	-	-	-																																																																	
Transferencia financiación explotación	11.151.363	15.112.709	17.794.396	17.636.826																																																																	
Aprovisionamientos	(4.628.465)	(133.887.294)	(130.780.048)	(135.303.845)																																																																	
Gastos de personal	(6.054.423)	(6.265.330)	(6.420.715)	(6.484.923)																																																																	
Otros gastos de explotación	(2.225.376)	(2.224.611)	(2.263.041)	(2.302.382)																																																																	
Amortización del inmovilizado	(621.645)	(1.552.755)	(1.798.387)	(1.812.387)																																																																	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.800.000	7.580.805	25.848.256	24.644.922																																																																	
RESULTADO FINANCIERO NETO	(4.800.000)	(7.580.805)	(25.848.256)	(24.644.922)																																																																	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	0	0	0																																																																	
Impuesto sobre beneficios	0	0	0	0																																																																	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0																																																																	
<p>Los conceptos incluidos en la cuenta de resultados previsional son los siguientes:</p> <p>a) <u>Ingresos de explotación.</u></p> <p>Recoge la facturación realizada por la Agencia, como consecuencia del desarrollo de su actividad en concepto de cobertura de gastos, anuncios y prestación de servicios, y se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los ingresos por cobertura de gastos, se destinan a la cobertura de costes directos y gastos generales, siendo facturados a los Centros Directivos como mayor importe de la atribución, o al adjudicatario en aquellos casos en los que el contrato viene de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. ▪ Los ingresos por control de calidad, se destinan a la cobertura de gastos de control de calidad realizados en las obras que provienen de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. ▪ Los ingresos por medidas informativas y anuncios, corresponden a la repercusión de costes de anuncios de licitación en DOCE, BOE, BOJA y prensa, así como los correspondientes a encartes, folletos, paneles, etc. ▪ Gestión de las Concesión de Metro de Granada. ▪ Facturación por el arrendamiento del material móvil del Sistema Tranviario de Jaén al Ayuntamiento de dicha localidad. ▪ Subvenciones y otras transferencias de explotación; que recogen las transferencias de asignación nominativas derivadas de la explotación de los transportes metropolitanos de Sevilla, Málaga y Bahía de Cádiz 																																																																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p>b) <u>Aprovisionamientos.</u></p> <p>Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de encomiendas previsto, y que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos por dirección de obras y control de calidad, asumidos por la Agencia en las actuaciones encomendadas por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. ▪ Gastos por medidas informativas. Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc. ▪ Gastos por anuncios. Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa, que son repercutidos a los adjudicatarios. ▪ Costes derivados de la explotación de los transportes metropolitanos de Sevilla, Málaga y Bahía de Cádiz 	
<p>c) <u>Subvenciones y otras transferencias de explotación /Transferencia de financiación de explotación.</u></p> <p>Recoge la transferencia de financiación de explotación que tiene por objeto equilibrar el presupuesto de explotación.</p>	
<p>d) <u>Gastos de Personal y Otros Gastos de Explotación</u></p> <p>Véase apartado anterior de cargas de estructura.</p>	
<p>e) <u>Amortizaciones.</u></p> <p>Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso, realizándose su cálculo en función de una estimación de altas y bajas de inmovilizado en el ejercicio.</p>	
<p>f) <u>Financieros.</u></p> <p>Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales, así como aquellos derivados de la financiación específica de Metro de Granada S.A.U.</p>	
<p>3.5. <u>EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.</u></p>	
<p>En las hojas PAIF 1, se incluyen detalles individualizados de las actuaciones que pretenden acometerse en los ejercicios 2015, 2016 y 2017, así como de los importes que han de ser objeto de ejecución en el horizonte temporal definido. Con la finalidad de dar cumplimiento al requisito que establece que las aplicaciones totales de fondos deben coincidir con la suma de los costes asumidos por la empresa, encomiendas en gestión, concesiones y actividades transferidas, se establecen los siguientes objetivos:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3		
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)			
PREVISIÓN			
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encomiendas de gestión a recibir (objetivo 1) de la Dirección General de Infraestructuras, y en menor medida de otros Centros Directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> ○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución. ○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio. ▪ Encomiendas de gestión a recibir (objetivo 1) de la Dirección General de Movilidad. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> ○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución. ○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio. ▪ Concesiones de Metro de Málaga y Sevilla (objetivos 2 y 3). Hacen referencia a la financiación de las mencionadas concesiones vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados. ▪ Otras Actuaciones Atribuidas (objetivos 4, 5 y 6). Tren – tranvía de la Bahía de Cádiz. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> ○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución. ○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio. ▪ Metro de Granada. Hace referencia a la financiación de la mencionada actuación vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados. ▪ I+D+I+T. Hacen referencia a la financiación de las actuaciones de I+D+I+T, vía transferencias de capital, siendo la unidad de medida empleada UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados ▪ Cobertura de costes de gestión, que se corresponden con el total de costes incurridos, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados. <p>Cabe mencionar que estos dos últimos puntos se establecen únicamente a efectos de cálculo de las Aplicaciones Totales de Fondos de la hoja PAIF-1, en base a las directrices establecidas por la Dirección General de Presupuestos para la elaboración del PAIF.</p> <p>El detalle según la Ficha Paif 1-1 según los distintos PDP para 2015 es el siguiente:</p>			
Obj. N°	Descripción del objetivo	Unidades de	EJERCICIO 2015



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)				
PREVISIÓN				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
		medida	Importe	Nº Unidades objetivo
1	Autovía (PDP 00665)	KM	57.313.408	16,98
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	UND	852.223	1,3
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	KM	4.951.013	553
1	Red Convencional Plan Pista (PDP 00318)	KM	21.942.109	29,88
1	Red Convencional Plan Pista (PDP 00318)	UND	3.738.995	0,49
1	Seguridad y Calidad Transporte (PDP 00091)	UND	3.575.206	4
1	Vías Ciclistas (PDP 00202)	KM	1.358.920	7,6
1	Trabajos Técnicos (PDP 00088)	UND	29.349	1
2	Metro de Sevilla Explotación (PDP 00084)	km explotación	49.406.138	18,0
3	Metro de Malaga Construcción (PDP00100)	km en ejecución	41.114.769	0,9
3	Metro de Malaga Explotación (PDP 00100)	km explotación	79.025.555	11,1
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en ejecución	24.380.801	13,0
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en explotación	495.135	1
5	Metro de Granada (PDP 00085)	N/A	13.366.497	N/A
6	Actividades i+d+i (PDP 109)	N/A	2.682.186	N/A
7	Cobertura de costes de gestión	N/A	19.080.249	N/A
Totales			323.312.553	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">1. Evolución de la actividad y situación del Grupo.</p> <p>El ejercicio 2013 el Grupo continuó con el soporte organizativo y TIC de la actividad de la Sociedad Metro de Granada, y con el tratamiento específico de los mecanismos de financiación de infraestructuras en el contexto presupuestario restringido.</p> <p>1.1. <u>Desarrollo organizativo y adecuación del sistema integrado de gestión.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tareas de Mantenimiento y mejora del Sistema integrado de gestión de Calidad y Gestión Ambiental conforme normas ISO 9001 y 14001. Realización de las preceptivas auditorías externas de seguimiento de la certificación AENOR ▪ Tareas de mantenimiento evolutivo necesarias para la adecuación de los Sistemas de Información a la actividad de la Agencia de Obra Pública de acuerdo con las ampliaciones funcionales y los cambios organizativos producidos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Expansión del modelo de clasificación específico de la documentación relativa a la explotación del Metro de Sevilla a otras áreas de la gestión documental. ○ Puesta en marcha del entorno de producción para la recepción de documentación periódica remitida por parte de la Sociedad Concesionaria de Metro de Sevilla. ○ Gestión del plan de financiación a proveedores, en lo que concierne al segundo plan de ICO. ○ Estudio de un modelo futuro para la Gestión de las partidas abiertas e información del departamento financiero orientado a la gestión de las facturas y referenciado a esta información en cada uno de los pasos de la gestión financiera. ○ Reorganización de la información de gestión relativa a las acreditaciones de importes justificables. ○ Modificación de los circuitos documentales para la flexibilización de la tramitación ofreciendo nuevas posibilidades de gestión a los usuarios, utilización de documentos en formato pdf para la recopilación de la información del circuito. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de los pliegos tipos y su versionado en el sistema. Implementación de un circuito para el correcto visado de los pliegos por parte de Asesoría jurídica. ○ Gestión de las reclamaciones económicas por parte de los acreedores. ○ Puesta en explotación del sistema de notificaciones de incidencias (ISIS) para el Departamento de Recursos Humanos. Mantenimiento evolutivo de la aplicación de Incidencias. ○ Nueva funcionalidad para análisis de temeridad en el programa de Evaluaciones. Formación a los usuarios de dicha funcionalidad. Nueva funcionalidad para obtener informes más desglosados por parte de Auditoría Interna. Mantenimiento evolutivo de la aplicación. ○ Mantenimiento evolutivo y nuevas funcionalidades del programa PISTA. ○ Desarrollo de nueva aplicación para la recogida de marcajes con tarjetas de proximidad en terminales y puesta en servicio de los mismos. Mantenimiento evolutivo de aplicación de Marcajes. ○ Mantenimiento evolutivo y nuevas funcionalidades en la aplicación de Registro. ○ Mantenimiento evolutivo y nuevas funcionalidades en la aplicación del consumo telefónico. ○ Análisis de funcionalidad y pruebas de Port@firmas. ○ Análisis y pruebas de funcionamiento y seguridad para la incorporación eventual de terminales Android. ○ Apoyo, a la realización de la exposición de Metrocity (Málaga) y a la exposición Plan Andaluz de la Bicicleta. ○ Consultas al catastro. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cambios de los servidores CITRIX, adaptando aplicaciones que se ejecutan en este entorno. ○ Aplicación de “hot packages” de actuación de sistema base de SAP, ABAP y recursos humanos de los sistemas de desarrollo y productivo de SAP. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión de los cambios de puestos y comunicaciones en la sede de la Agencia de Obra Pública. ○ Mantenimiento del modelo de Housing en instalaciones gestionadas por SANDETEL de la infraestructura del CPD principal de la AOPJA, mejora de los sistemas de respaldo y replicación. ○ Mantenimiento y ejecución del parcheo de teléfonos y tomas de red del edificio. ○ Atención a los usuarios en los ámbitos ofimáticos y de comunicaciones. <p>Para la realización de las citadas tareas dentro de un marco general de reducción del gasto, se utilizó con la mayor eficiencia los recursos técnicos y humanos propios de la Agencia reduciéndose a lo indispensable.</p> <p>1.2. <u>Desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Agencia.</u></p> <p>1.2.1.) <u>Actividades encomendadas por la Dirección General de Movilidad.</u></p> <p>A) METROS LIGEROS Y TRANVÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metro de Sevilla: <p>El ejercicio 2013, constituyó el cuarto año de explotación lo que permitió la consolidación del funcionamiento de la línea 1 de Metro de Sevilla, en términos de servicio y de mantenimiento de la demanda (se han alcanzado los 13,88 millones de usuarios en el año, por debajo de la demanda prevista en el modelo, pero con una disminución inferior al resto de modos de transporte del área y, en general, del país), manteniéndose los pagos de tarifa técnica durante el periodo de concesión.</p> <p>En el capítulo de mejoras relativas a sistemas e instalaciones, durante 2013 se concluyó la implantación del sistema de señalización WATO (operación automática de trenes, modulo de regulación), que además de permitir la conducción automática entre estaciones, mejorando la fiabilidad en términos de regulación tiempos de viaje, el confort de los usuarios y el ahorro energético, permite mejorar la comodidad de rodadura y reducir el ruido. También continuó la instalación de un novedoso sistema de engrase de cabeza de carril, que se inició en 2012, y que prácticamente ha hecho desaparecer la emisión de ruido que antes existía en las zonas de curvas.</p> <p>Adicionalmente, se produjo la incorporación efectiva de 4 unidades de material móvil, que suponen la ampliación de la flota hasta las 21 unidades prevista en la explotación</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>para 2017. Esta ampliación de flota permitió la mejora de los índices de calidad y la mejor prestación del servicio en momentos punta del año y contribuyó a reducir el número de reclamaciones en el ejercicio, en relación con años anteriores.</p> <p style="text-align: center;">▪ Metro de Málaga:</p> <p>A lo largo del año 2013 continuó el avance en la construcción del ferrocarril metropolitano malagueño. De esta forma, a la finalización de los trabajos de construcción de la Línea 2, alcanzada en el ejercicio anterior, se suma la finalización de los trabajos de infraestructura, superestructura de vía y arquitectura de la Línea 1. De igual forma, se trabajó en la implantación de las instalaciones y sistemas con la colocación, entre otros sistemas, de las máquinas dispensadoras de billetes (DAB's), el sistema de cancelación y el puesto de mando.</p> <p>A principio del año 2013 dieron comienzo las pruebas de circulación de trenes en el tramo que discurre en superficie. Con posterioridad, las pruebas de circulación de los trenes se extendieron por la totalidad del denominado trazado en V -hasta estación Perchel-, correspondiente a la primera fase de puesta en servicio. Cabe destacar que, a lo largo del año, se recibieron tres nuevas unidades de material móvil procedentes de la factoría que CAF Santana tiene en Linares, restando tan sólo por llegar un total de cuatro unidades de las catorce previstas.</p> <p>En materia de reposición de urbanización, se procedió a la devolución de la calle Callejones del Perchel, hito de gran interés dado el periodo de tiempo en el que se han desarrollado los trabajos con afección en superficie en esta zona. De forma posterior a la devolución de esta calle dieron comienzo los trabajos de excavación del túnel, hasta el lugar donde se encuentra ubicada la muralla nazarí, considerada Bien de Interés Cultural (BIC).</p> <p>En lo que respecta a la evolución del tramo en superficie, que discurre entre la parada Universidad y el recinto donde está ubicada la sede central de la sociedad concesionaria Metro de Málaga, hay que señalar que se procedió al inicio de la colocación de las marquesinas de las paradas, así como a la instalación de los elementos de señalización ferroviaria.</p> <p>Por último, destacar que a lo largo del año 2013 se ejecutaron los trabajos de conexión de la subestación de Endesa Distribución Eléctrica 'SAN RAFAEL' a la subestación eléctrica del metro de Ciudad de la Justicia, correspondiente al suministro eléctrico del metro.</p> <p>En relación a la definición y materialización del último tramo del Metro de Málaga (Guadamedina-Malagueta, el único no iniciado), que reviste de un carácter estratégico</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>al proporcionar la cobertura al centro histórico de la ciudad, en 2013 se produjo un hecho muy relevante. La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga anunciaron el 27 de septiembre un pacto sobre la solución final, consistente en la ejecución mediante infraestructura subterránea del tramo entre Guadalmedina y Atarazanas (estación término localizada en la confluencia de la Calle Torregorda con Alameda Principal), y la prolongación en superficie de la línea 2 desde la Estación Guadalmedina hasta el Hospital Civil-Materno. Este pacto, refrendado mediante la firma del protocolo de intenciones del 11 de noviembre entre la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga, dota de viabilidad técnica, económica y social a la finalización de la red de metro de Málaga, ampliando la población servida de los 200.000 habitantes iniciales hasta 216.000 habitantes, y posibilitando el cumplimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión, en términos de demanda (más de 21 millones de usuarios/año).</p> <p style="margin-left: 40px;">▪ Metropolitano de Granada:</p> <p>Las obras de la línea se dividen en 6 tramos de obra civil, junto a los trabajos de los talleres y cocheras más la implantación de los sistemas e instalaciones ferroviarias en el conjunto del trazado junto con la ejecución de las acometidas eléctricas, siendo su desglose y grado de ejecución por tramos el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tramo 0.- Albolote – Maracena.- Ejecutado al 92%. ○ Tramo 1.1.- Maracena – Villarejo.- Ejecutado al 90%. ○ Tramo 1.2.- Villarejo - Méndez Núñez.- Ejecutado al 77%. ○ Tramo 2.1.- Méndez Núñez - Río Genil.- Ejecutado al 75%. ○ Tramo 2.2.- Río Genil - Parque Tecnológico.- Ejecutado al 74%. ○ Tramo 3.- Parque Tecnológico – Armilla:- Ejecutado al 83%. ○ Talleres y Cocheras.- Ejecutado al 85%. ○ Material Móvil: Ejecutado al 24% <p>En paralelo se llevaron a cabo todas las instalaciones de Energía, Señalización, Seguridad y Comunicaciones como son: la implantación de balizas, motores de aparatos de vía, semaforización, montaje de postes de catenaria e instalaciones de subestaciones eléctricas, con una grado de avance de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Energía.- Ejecutado al 50%. ○ Sistemas.- Ejecutado al 42%. ○ Acometida Norte.- Ejecutado al 91%. ○ Acometida Sur.- Ejecutado al 35%. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>Respecto al material móvil, en Septiembre de 2012 llegó la primera unidad al recinto de talleres y cocheras, estando en fase final de fabricación 7 unidades más. Está prevista la llegada de las siguientes unidades a partir de Marzo de 2014. La flota total se compondrá de 15 unidades cuya fecha de recepción está prevista en Septiembre de 2015. Con la unidad existente en el recinto de Talleres y Cocheras se ha comenzado la ejecución de pruebas dinámicas entre Talleres y Cocheras y Albolote.</p> <p>Para completar el sistema se han ejecutado las marquesinas de las 23 paradas en superficie con todas sus instalaciones y también se están desarrollando todas las actividades necesarias previas a la explotación comercial, con el objetivo de que la puesta en servicio parcial de la mitad de la línea (8 kilómetros), entre Albolote y el centro de Granada (parada de La Caleta) pueda efectuarse a finales del año 2014.</p> <p>Adicionalmente, dentro de la línea, en el entorno de la estación de ferrocarriles de la capital (Avenida Andaluces) se encuentra un subtramo que cruza las vías del ferrocarril de Granada, que está preautorizado y pendiente de la autorización definitiva de ADIF para comenzar las obras y poder finalizar la línea en su integridad. Respecto al túnel y las estaciones soterradas, una vez restituida la superficie en una de las principales vías de la ciudad como es el Camino de Ronda ya se ha finalizado la ejecución de las pantallas y losas, así como el 99% de la totalidad de la excavación, estando en estos momentos ejecutándose la plataforma del metro ligero con la instalación de vía.</p> <p>Finalmente, el pasado mes de diciembre, la sociedad Metro de Granada, 100% pública y adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda, firmó con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) el segundo tramo del crédito suscrito en febrero de 2012 (un máximo de 260 millones de euros), para poder disponer de los 130 millones de euros que restan de dicha operación crediticia.</p> <p style="text-align: center;">▪ Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz:</p> <p>Las obras de la línea Chiclana-San Fernando-Cádiz del Tren de la Bahía de Cádiz afectan ya a todo el conjunto del trazado tranviario, una vez se iniciaron el mes de marzo del año 2010 las obras correspondientes al tramo urbano de Chiclana (34,7 millones de euros de inversión), habiéndose alcanzado un avance cercano al 20 %, y comenzándose a instalar ya la vía tranviaria.</p> <p>Por su parte, en el tramo interurbano la infraestructura está terminada desde la conexión a ADIF (sin incluir ésta) y la entrada a Chiclana de la Frontera.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>En cuanto a la superestructura de vía (en zonas interurbanas) se finalizó prácticamente excepto 600 m. paralelos a las vías del FFCC Sevilla – Cádiz que está pendiente del desvío de la tubería y conexión con vías ADIF.</p> <p>Con respecto a las instalaciones se encuentran ya instalados todos los postes de catenaria desde el salto del carnero hasta la altura de los baluartes situados a la salida de San Fernando, incluyendo el montaje de mensuras y elementos de suspensión de la catenaria así como el alumbrado público montado en poste de catenaria. De igual manera, en el tramo interurbano se han ejecutado los postes de catenaria de ambas vías y se está esperando a tener tensión eléctrica para montar cables de contacto.</p> <p>En relación a los Sistemas de señalización y seguridad están en ejecución las canaletas en el tramo interurbano. Pendiente de ejecución de armarios en tramo urbano de San Fernando.</p> <p>Las obras correspondientes al Nudo de la Ardila, consistentes en el desvío de la red de abastecimiento de aguas a Cádiz y construcción de la infraestructura de conexión desde el salto del carnero hasta las vías del ADIF contratadas durante 2012 por un importe de 3.071.302,76 euros, se encuentran en ejecución.</p> <p>Con respecto al material móvil CAF-Santana esta trabajando en la fabricación del mismo (adjudicado en 2008) que permitirá discurrir por la plataforma ferroviaria y por la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz. De los 7 vehículos 4 están terminados, de los que 2 se están empleando para la homologación con el Ministerio llevando recorridos el primero de ellos 7.500 Km (la segunda unidad ha recorrido cerca de 1.700 kilómetros) siendo el objetivo lograr la homologación de la serie para su circulación por RFIG. Del resto de las unidades se encuentran totalmente terminadas las unidades tercera y cuarta, estando las restantes en distintos grados de fabricación.</p> <p>En cuanto a las marquesinas de las paradas se iniciaron su licitación incorporando en la misma la estación intermodal de Cádiz.</p> <p><u>1.2.2 Actividades encomendadas por la Dirección General de Infraestructuras.</u></p> <p>En líneas generales, 2013 ha supuesto un ejercicio en el que se han continuado aquellas actuaciones consideradas prioritarias bajo el punto de vista de seguridad de la red viaria o aquellas que con un elevado nivel de ejecución disponían de presupuesto suficiente para su finalización, destacando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obras de la Autovía del Olivar, entre Úbeda y Jaén. ▪ Mejora de la carretera A-339, entre los Pk.0 y 41. Corrección de deslizamiento. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ H-212(HU-9100) Acondicionamiento Encinasola-LP Badajoz. ▪ A-435.Acondicionamiento Tramo: Int.N-502 a Pozoblanco. ▪ A-491.Duplicación calzada pk. 15 al 24. 	
<p>La Autovía del Olivar es una infraestructura de gran capacidad proyectada en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA). Se trata de un eje de comunicación de 190 kilómetros de longitud total que transcurre por las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla. Es de vital importancia para la comunidad autónoma, ya que beneficia directamente a más de 800.000 habitantes de los municipios situados en el interior de Andalucía: un total de 90 municipios están situados a menos de 25 minutos de la Autovía.</p>	
<p>En el año 2013 se realizaron obras en el tramo Variante Oeste de Baeza- Enlace norte Puente del Obispo. A final de año se encontraban paralizadas las obras de cuatro tramos por motivos presupuestarios, continuando en ejecución el tramo entre Baeza y Puente del Obispo, cuya longitud es de 4,66 Km.</p>	
<p>En el ámbito de autovías, cabe destacar como la declaración de Gran Proyecto otorgada por la Comisión Europea tanto a la Autovía del Olivar como a la Autovía del Almanzora, decisión que favorecerá la cofinanciación con FEDER de los tramos de ambas autovías tanto en el Programa Operativo 2007-2013, como en el siguiente Programa Operativo (2014-2020), lo que contribuirá a reactivar tramos de obra que se encontraban en avanzado grado de ejecución pero en situación de suspensión temporal por falta de disponibilidad presupuestaria.</p>	
<p>En materia de conservación destacan las actuaciones:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supresión de elementos reductores (contratos provinciales). ▪ Conservación integral de la Red de Carreteras de Andalucía. ▪ Obra de emergencia A-393.Elevación rasante .Pk.8+5-16+9 Arcos-Espera. ▪ Obra de emergencia A-7075.Corrección .deslizamiento .Pk.14+400. Almagía. 	
<p>En materia de redacción de proyectos destacan:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ A-389 Variante Paterna Rivera y conexión A-381. ▪ A-4132.Ensanche .y mejora Órgiva-Intersección .Soportújar. ▪ A-337 Acondicionamiento Tramo Cherin - La Calahorra. ▪ A-6204.Acondicionamiento Cazorla-Santo Tomé y Variante. ▪ A-7376 Ensanche y mejora A-344-Cuevas S. Marcos. ▪ Acceso Norte T-3.Rinconada-Alcalá del Río. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4										
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)											
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR											
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>Destacar en este apartado que la Agencia de Obra Pública redactó con recursos propios los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de construcción trazado en superficie Línea 1 del Metro de Málaga: Tramo Guadalmedina-Malagueta ▪ Vía ciclista Circunvalación Oeste de Mairena del Aljarafe. ▪ Vía ciclista conexión Sevilla-Camas. ▪ Vía ciclista de la dársena del Guadalquivir en Sevilla ▪ Diseño de vías ciclistas T.M. de Granada: Sector sur. ▪ Diseño de vías ciclistas T.M. de Granada: Sector norte. ▪ Diseño de vías ciclistas T.M. de Málaga: Sector centro. ▪ Diseño de vías ciclistas T.M. de Málaga: Sector oeste. <p>En materia de servicio y suministro destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Suministro vehículos Kangoo. Servicio de apoyo logístico para la Ejecución y Seguimiento del Programa Operativo de Conservación Ordinaria de Carretera de Andalucía 2011-2013. <p><u>PLAN MASCERCA 2013</u></p> <p>Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad vial y la Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía puesto en marcha entre los años 2004 y 2015, con una inversión total de 3.969 millones de euros.</p> <p>Los datos a diciembre de 2013 son:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tbody> <tr> <td>▪ Obras en servicio:</td> <td style="text-align: right;">39,46 %</td> </tr> <tr> <td>▪ En fase de obras:</td> <td style="text-align: right;">12,02 %</td> </tr> <tr> <td>▪ En fase de proyecto:</td> <td style="text-align: right;">38,00 %</td> </tr> <tr> <td>▪ En fase de estudio informativo:</td> <td style="text-align: right;">8,99 %</td> </tr> <tr> <td>▪ En fases previas:</td> <td style="text-align: right;">1,53 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las obras puestas en servicio, ascienden a 193 representativas del 39,46% de la inversión y suponen, en número de obras, la mitad de las previstas. ▪ En fase de obras, son 3 las infraestructuras que se encuentran en ejecución. Se ha iniciado la obra de Cádiz de la Variante del Puerto de Santa María- Enlace 2 de Rota, que se encontraba paralizada el pasado 		▪ Obras en servicio:	39,46 %	▪ En fase de obras:	12,02 %	▪ En fase de proyecto:	38,00 %	▪ En fase de estudio informativo:	8,99 %	▪ En fases previas:	1,53 %
▪ Obras en servicio:	39,46 %										
▪ En fase de obras:	12,02 %										
▪ En fase de proyecto:	38,00 %										
▪ En fase de estudio informativo:	8,99 %										
▪ En fases previas:	1,53 %										



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
<p>año. Otras 5 obras están adjudicadas, pendientes de inicio, y suponen un 3,55% de inversión. 21 están paralizadas. Y representan un 8,47% de la inversión total. Entre estas, dos se han paralizado este año, una en Jaén: Variante de Arjonilla y otra en la provincia de Sevilla: Acceso a Sevilla Norte Tr: II Desde SE-118 a Int. A-8022 y A-8004.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En fase de proyecto (en redacción o paralizados) tenemos 30 actuaciones que suponen un 9,7% de la inversión, así como 19 en fase de estudio informativo que suponen un 4,5% de inversión. En fases previas queda un 1,6 % de la inversión del plan. <p>En resumen, el Plan Mas Cerca cuenta a finales de 2013 con un total de 222 actuaciones en fase de obras (en ejecución, paralizadas y finalizadas), lo que se corresponde con el 51,5% de la totalidad de la inversión, estando en fase de consultoría el 48,5% restante. De este porcentaje corresponde a proyectos finalizados el 28,2% (93 actuaciones), 9,7% a proyectos en redacción y 9% en fase de Estudio Informativo (37 actuaciones). En fases previas queda un 1,6% de la inversión.</p> <p>Es importante destacar la fase de redacción de los proyectos, ya que suele durar de 1 a 2 años, según la actuación, y es imprescindible para la licitación de las obras. Actualmente, se encuentra en revisión el PISTA (Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte) y por tanto deben determinarse cuales, entre estas actuaciones, serán susceptibles de ser construidas a medio plazo, y por tanto, qué proyectos deben ser concluidos.</p> <p>En diciembre de 2013 se puso en servicio la obra de acondicionamiento de la carretera H-212, de Encinasola al límite provincial de Badajoz, y también el acondicionamiento de la A-435, del tramo: Intersección N-502 a Pozoblanco (conocida como antigua carretera del IRYDA).</p> <p>1.3 Actividad licitadora y producción.</p> <p>En el cuadro adjunto se resume la actividad licitadora realizada por la Agencia, durante el ejercicio 2013 en Euros:</p>			
		2013	Importe medio
Tipo de Actuación (1)	Número	Importe	
Ejecución de obra	5	15.646.879	3.129.376
Otros servicios de consultoría	7	295.644	42.235
Proyectos	1	87.241	87.241



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																																
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																																	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																	
Total Licitado	13 16.029.764 1.233.058																																
<p>(1) Comprende actuaciones/contratos que hayan sido objeto de cualquier tipo de licitación y concurrencia desde 1.1.13 hasta 31.12.13.</p> <p>Pero no sólo es de reseñar el volumen de licitaciones llevado a cabo, sino también la gestión realizada por la Agencia en lo que se refiere a adecuar los importes de licitación y contratación a criterios de economía y eficiencia general de las actuaciones. En tal sentido destaca la información contenida en el cuadro adjunto.</p> <p>Detalle de baja media importe contratado /importe licitado 2013 (En Euros.):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">Tipo Actuación (1)</th> <th style="width: 15%;">Licitación (A)</th> <th style="width: 15%;">Contratación (B)</th> <th style="width: 25%;">% Baja B/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección de obra</td> <td style="text-align: right;">8.828</td> <td style="text-align: right;">8.828</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Control de Calidad</td> <td style="text-align: right;">21.772</td> <td style="text-align: right;">21.772</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Ejecución de obra</td> <td style="text-align: right;">5.886.423</td> <td style="text-align: right;">4.128.456</td> <td style="text-align: center;">-29,86</td> </tr> <tr> <td>Geotecnia/Cartografía</td> <td style="text-align: right;">92.319</td> <td style="text-align: right;">92.319</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Otros servicios de consultoría</td> <td style="text-align: right;">13.005.062</td> <td style="text-align: right;">12.641.957</td> <td style="text-align: center;">-2,79</td> </tr> <tr> <td>Proyecto</td> <td style="text-align: right;">87.241</td> <td style="text-align: right;">87.121</td> <td style="text-align: center;">-0,14</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">19.101.645</td> <td style="text-align: right;">16.980.453</td> <td style="text-align: center;">-11,10</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Licitaciones con contratos suscritos entre 1.1.13 y 31.12.13. Baja entendida como % negativo respecto a tipo de licitación.</p> <p>Los volúmenes de licitación y contratación anteriormente reseñados han dado lugar a una cifra de producción de proyectos, obras y conservación en torno a los 95 millones de Euros en encomiendas, de 35 millones en inmovilizado en curso y de 82 millones en concesiones, y de 48 millones en metro de Granada, siendo su evolución en los últimos años la siguiente (datos en millones de Euros):</p>		Tipo Actuación (1)	Licitación (A)	Contratación (B)	% Baja B/A	Dirección de obra	8.828	8.828	-	Control de Calidad	21.772	21.772	-	Ejecución de obra	5.886.423	4.128.456	-29,86	Geotecnia/Cartografía	92.319	92.319	-	Otros servicios de consultoría	13.005.062	12.641.957	-2,79	Proyecto	87.241	87.121	-0,14	Total	19.101.645	16.980.453	-11,10
Tipo Actuación (1)	Licitación (A)	Contratación (B)	% Baja B/A																														
Dirección de obra	8.828	8.828	-																														
Control de Calidad	21.772	21.772	-																														
Ejecución de obra	5.886.423	4.128.456	-29,86																														
Geotecnia/Cartografía	92.319	92.319	-																														
Otros servicios de consultoría	13.005.062	12.641.957	-2,79																														
Proyecto	87.241	87.121	-0,14																														
Total	19.101.645	16.980.453	-11,10																														



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

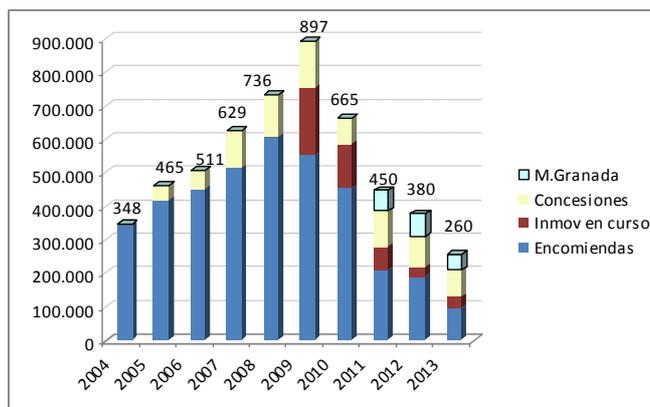
MEMORIA DEL PRESUPUESTO

P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.**

(Importes de ejecución superior a 1.000.000 Euros)

Contrato	Certificado
Plataforma conexión Aljarafe centro-sur-Sevilla.	1.774.419

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.**

(Importes de ejecución superior a 2.500.000 Euros)

Contrato	Certificado
A-350.Acondicionamiento .Huerca Overa-Pulpí	5.439.616
A-316 Enlace Oeste Baeza-Enlace Norte Puente Obispo	3.798.370
A-491.Duplicación calzada pk. 15 al 24	3.414.827
A-318.Duplicación Lucena-Cabra Tr: A-45-A-339	3.037.772
Nuevo acceso a La Antilla desde N-431	2.859.246

▪ **CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.**

(Importes de ejecución superior a 400.000 Euros)

Contrato	Certificado
Rehabilitación ala delantera Fiscalía Superior TSJA	980.841

2. Evolución previsible de la actividad de la Agencia.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																	
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																																			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																			
<p>El ejercicio 2014 se presenta como un año en el que las claves de la actividad previsiblemente se centrarán en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación del volumen de actuaciones gestionadas por el Grupo en el tomo de los 243 millones de Euros, siendo la producción estimada en encomiendas de 63 millones de Euros, las aportaciones a realizar a las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga, así como la construcción de la infraestructura del Bahía de Cádiz por 148 millones de Euros aproximadamente. Adicionalmente, se prevé una producción en el metropolitano de Granada superior a 100 millones de Euros. ▪ Colaboración con empresas andaluzas en proyectos de ámbito internacional. ▪ Gestionar las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha línea. ▪ Planificación y desarrollo del Plan de Fomento de la Bicicleta. ▪ Desarrollo de proyectos con medios propios. <p>3. Seguimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de explotación y capital.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, los principales aspectos derivados del seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los siguientes:</p> <p>3.1. Presupuesto de explotación.</p> <p>3.1.1. <u>Presupuesto de explotación (PEC 1)</u></p> <p>El presupuesto de explotación de la Agencia, la parte acometida y su grado de ejecución fue el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Debe</th> <th>Presupuesto 31/12/13</th> <th>Modificaciones</th> <th>Total Presupuesto 31/12/13</th> <th>Real 31/12/13</th> <th>Grado de ejecución</th> <th>Variación %</th> <th>Diferencia en Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Importe neto de la cifra de negocios</td> <td>11.121.484</td> <td>(5.021.369)</td> <td>6.100.115</td> <td>14.483.534</td> <td>237%</td> <td>137%</td> <td>8.383.419</td> </tr> <tr> <td>a) Ventas</td> <td>1.164.240</td> <td>(1.043.172)</td> <td>121.068</td> <td>922.966</td> <td>762%</td> <td>662%</td> <td>801.898</td> </tr> <tr> <td>b) Prestaciones de servicios</td> <td>9.957.244</td> <td>(3.978.197)</td> <td>5.979.047</td> <td>13.560.568</td> <td>227%</td> <td>127%</td> <td>7.581.521</td> </tr> </tbody> </table>				Debe	Presupuesto 31/12/13	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/13	Real 31/12/13	Grado de ejecución	Variación %	Diferencia en Euros	1. Importe neto de la cifra de negocios	11.121.484	(5.021.369)	6.100.115	14.483.534	237%	137%	8.383.419	a) Ventas	1.164.240	(1.043.172)	121.068	922.966	762%	662%	801.898	b) Prestaciones de servicios	9.957.244	(3.978.197)	5.979.047	13.560.568	227%	127%	7.581.521
Debe	Presupuesto 31/12/13	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/13	Real 31/12/13	Grado de ejecución	Variación %	Diferencia en Euros																												
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.121.484	(5.021.369)	6.100.115	14.483.534	237%	137%	8.383.419																												
a) Ventas	1.164.240	(1.043.172)	121.068	922.966	762%	662%	801.898																												
b) Prestaciones de servicios	9.957.244	(3.978.197)	5.979.047	13.560.568	227%	127%	7.581.521																												



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO							P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)							
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	953.685	-	953.685	319.736	34%	-66%	(633.949)
4. Aprovisionamientos	(2.748.121)	1	(2.748.120)	(5.198.419)	189%	89%	(2.450.299)
c) Trabajos realizados por otras empresas	(2.748.121)	1	(2.748.120)	(5.198.419)	189%	89%	(2.450.299)
5. Otros ingresos de explotación	5.461.080	4.404.683	9.865.763	9.878.695	100%	0%	12.932
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	913.920	-	913.920	1.056.073	116%	16%	142.153
b) Subvenciones y otras Transf.	-	-	-	12.932	-	-	12.932
c) Transferencias de financiación	4.547.160	4.404.683	8.951.843	9.800.230	109%	9%	848.387
6. Gastos de personal	(6.600.139)	545.716	(6.054.423)	(6.035.936)	100%	0%	18.487
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.278.971)	473.985	(4.804.986)	(4.781.904)	100%	0%	23.082
b) Cargas sociales	(1.321.168)	71.731	(1.249.437)	(1.254.032)	100%	0%	(4.595)
7. Otros gastos de explotación	(2.802.045)	476.669	(2.325.376)	(3.428.545)	147%	47%	(1.103.169)
a) Servicios exteriores	(2.780.448)	467.072	(2.313.376)	(2.179.140)	94%	-6%	134.236
b) Tributos	(21.597)	9.597	(12.000)	(14.640)	122%	22%	(2.640)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones op.com.	-	-	-	(1.234.765)	-	-	(1.234.765)
8. Amortización del inmovilizado	(627.584)	5.939	(621.645)	(584.809)	94%	-6%	36.836
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. Y otras	41.640	-	41.640	41.639	100%	0%	(1)
12. Ingresos Financieros	-	616.685	616.685	5.505.781	893%	793%	4.889.096
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	616.685	616.685	545.535	-	-	545.535
b.1) De empresas del grupo y asociadas	-	80.345	80.345	80.345	-	-	80.345
b.2) De terceros	-	536.340	536.340	465.190	-	-	465.190
Incorporación al activo de g.fin	-	-	-	4.960.246	-	-	-
13. Gastos financieros	(4.800.000)	(1.028.324)	(5.828.324)	(16.766.372)	288%	188%	-10.938.048
b) Por deudas con terceros	(4.800.000)	(1.028.324)	(5.828.324)	(16.766.372)	288%	188%	(10.938.048)
Participación Resultados P.E.	-	-	-	1.009.799	-	-	-
Resultado antes de impuestos	-	-	-	215.643	-	-	-

a) Importe neto de la cifra de negocios

El total de ingresos devengados durante el ejercicio por este concepto ascendió a 14 millones de Euros, y recoge aquellos ingresos devengados en concepto de cobertura de gastos, medidas informativas y divulgativas, cartografía, geotecnia, anuncios y publicaciones, y se encuentran directamente relacionados con el nivel de producción.

b) Trabajos realizados por la empresa para su activo.

Se recogen en este apartado, los trabajos que la Agencia realiza para su propio inmovilizado durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” del activo ascienden a 320 miles de Euros.

c) Aprovisionamientos



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																																							
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																																								
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																								
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">Se recogen en este apartado gastos vinculados a direcciones de obra, control de calidad, medidas informativas, anuncios así como otros costes directos de la actividad, encontrándose en gran parte vinculados al nivel de ejecución de encomiendas.</p> <p>d) <u>Otros ingresos de explotación.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2013, la Consejería de Fomento y Vivienda, autorizó una transferencia de financiación de explotación a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por importe de 9.800.230 Euros, siendo su finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias de la Agencia de Obra Pública y de Metro de Granada, S.A.U. teniendo carácter de reintegrable la cuantía no aplicada en las citadas entidades a título individual, aplicándose para tal fin la totalidad de la misma.</p> <p>e) <u>Gastos de personal</u></p> <p>La plantilla media en el ejercicio 2013, se situó en 115 empleado, situándose por tanto, por debajo de la inicialmente presupuestada. Este hecho unido a la aplicación de medidas de reducción de los costes de estructura explica la variación experimentada por esta partida.</p> <p>f) <u>Servicios exteriores.</u></p> <p>Los gastos asumidos por este concepto se situaron en 2,1 millones de Euros, siendo su detalle y comparación con las cifras presupuestadas la siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="3">Acumulado a 31/12/13</th> </tr> <tr> <th>Previsto</th> <th>Real</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alquileres + renting vehículos</td> <td style="text-align: right;">1.129.325</td> <td style="text-align: right;">578.239</td> <td style="text-align: right;">551.086</td> </tr> <tr> <td>Reparación y conservación</td> <td style="text-align: right;">409.828</td> <td style="text-align: right;">392.924</td> <td style="text-align: right;">16.904</td> </tr> <tr> <td>Servicios profesionales independientes</td> <td style="text-align: right;">128.493</td> <td style="text-align: right;">405.633</td> <td style="text-align: right;">(277.140)</td> </tr> <tr> <td>Primas de seguros</td> <td style="text-align: right;">25.000</td> <td style="text-align: right;">21.888</td> <td style="text-align: right;">3.112</td> </tr> <tr> <td>Servicios bancarios y similares</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">104.359</td> <td style="text-align: right;">(104.359)</td> </tr> <tr> <td>Suministros</td> <td style="text-align: right;">242.550</td> <td style="text-align: right;">244.170</td> <td style="text-align: right;">(1.620)</td> </tr> <tr> <td>Otros servicios</td> <td style="text-align: right;">378.180</td> <td style="text-align: right;">431.927</td> <td style="text-align: right;">(53.747)</td> </tr> <tr> <td>Servicios exteriores</td> <td style="text-align: right;">2.313.376</td> <td style="text-align: right;">2.179.140</td> <td style="text-align: right;">134.236</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Acumulado a 31/12/13			Previsto	Real	Diferencia	Alquileres + renting vehículos	1.129.325	578.239	551.086	Reparación y conservación	409.828	392.924	16.904	Servicios profesionales independientes	128.493	405.633	(277.140)	Primas de seguros	25.000	21.888	3.112	Servicios bancarios y similares	-	104.359	(104.359)	Suministros	242.550	244.170	(1.620)	Otros servicios	378.180	431.927	(53.747)	Servicios exteriores	2.313.376	2.179.140	134.236
Concepto	Acumulado a 31/12/13																																							
	Previsto	Real	Diferencia																																					
Alquileres + renting vehículos	1.129.325	578.239	551.086																																					
Reparación y conservación	409.828	392.924	16.904																																					
Servicios profesionales independientes	128.493	405.633	(277.140)																																					
Primas de seguros	25.000	21.888	3.112																																					
Servicios bancarios y similares	-	104.359	(104.359)																																					
Suministros	242.550	244.170	(1.620)																																					
Otros servicios	378.180	431.927	(53.747)																																					
Servicios exteriores	2.313.376	2.179.140	134.236																																					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">Se observa que estos gastos experimentaron un ahorro en torno al 6%, que traducido en términos monetarios asciende a 134 miles de Euros aproximadamente, como consecuencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de políticas de control de costes. ▪ Consolidación de la estructura fija de la Sociedad Dominante en ejercicios anteriores. ▪ Acompasamiento de la incorporación de recursos a las necesidades operativas de la Sociedad Dominante a efectos de evitar ineficiencias. <p>g) <u>Amortización del inmovilizado.</u></p> <p>Gasto directamente vinculado al nivel de inversiones en activos realizados por el Grupo, situándose por debajo del nivel inicialmente presupuestado al no haber acometido inversión alguna susceptible de amortizarse durante el ejercicio.</p> <p>h) <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieras y otras.</u></p> <p>Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital.</p> <p>i) <u>Ingresos financieros.</u></p> <p>Recoge este epígrafe las liquidaciones de intereses realizadas por las distintas entidades financieras en las cuentas corrientes y otros activos líquidos equivalentes que mantiene el Grupo.</p> <p>j) <u>Gastos financieros.</u></p> <p>Los gastos incurridos por este concepto se situaron en 16 millones de Euros, consecuencia de la financiación externa a la que recurre el Grupo para financiar los gastos derivados de su actividad, situándose el tipo medio efectivo de estas operaciones en el 4,2%.</p> <p>3.1.2. <u>Cuenta de resultados.</u></p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
<p>A continuación se muestra cuenta de resultados, con la objeto de mostrar un formato más acorde con la composición de ingresos y gastos de la actividad:</p>			
Concepto	Real 2013	Presupuesto 2.013	Real 2.012
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	15.872.275	7.967.720	9.816.452
Aprovisionamientos	(6.433.184)	(2.748.120)	(2.157.677)
Otros ingresos de explotación	9.800.230	8.951.843	5.476.007
Gastos de personal	(6.035.936)	(6.054.423)	(6.177.983)
Otros gastos de explotación	(2.193.780)	(2.325.376)	(2.386.777)
Amortización del inmovilizado	(584.809)	(621.645)	(622.432)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	41.639	41.640	41.639
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	10.466.435	5.211.639	3.989.229
Ingresos financieros	5.505.781	616.685	3.918.692
Gastos financieros	(16.766.372)	(5.828.324)	(9.339.819)
RESULTADO FINANCIERO	(11.260.591)	(5.211.639)	(5.421.127)
PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	1.009.799	-	627.454
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	215.643	-	(804.444)
Impuesto sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	215.643	-	(804.444)

Las cifras contenidas en la anterior cuenta de resultados ponen de manifiesto los siguientes aspectos relevantes:

- 1) El margen operativo intermedio es inferior al inicialmente presupuestado como consecuencia del menor volumen de ejecución de obra realmente acometido.
- 2) Los gastos de explotación, están fundamentalmente vinculados a asistencias técnicas de las actuaciones que gestiona la Sociedad Dominante.
- 3) Gran parte de las cargas de estructura se moderan respecto de las cifras contenidas en presupuestos como consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes y acompasamiento de los recursos a las necesidades.

3.2. Presupuesto de capital.

3.2.1. Estado de dotaciones (PEC 2013-2).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4				
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
<p>Las cifras presupuestadas en PAIF, las reales, y la diferencia entre ambas fueron las que se muestran a continuación:</p>						
Objetivo	Presupuesto	Modificaciones	Total ppto.	Real	Diferencia	
Ejecución de encomiendas	51.527.700	100.669.153	152.196.853	147.733.773	4.463.080	
Metro de Málaga	90.359.438	25.363.196	115.722.634	115.722.634	-	
Metro de Sevilla	50.505.861	12.350	50.518.211	50.518.211	-	
Tren de la Bahía de Cádiz	46.318.179	(5.128.883)	41.189.296	22.881.422	18.307.874	
Metro Granada	848.387	-	848.387	848.387	-	
Inversiones en inmovilizado	155.000	(155.000)	--	-	-	
Cobertura de costes de gestión	16.101.917	(9.092.841)	7.009.076	21.267.667	(14.258.591)	
Actividades I+D+I	16.591.265	(3.591)	16.587.674	13.744.656	2.843.018	
Aplicaciones totales de fondos	272.407.747	111.664.384	384.072.131	372.716.750	11.355.381	
<p>Por grupo de encargos e indicadores, la situación a la fecha es la siguiente:</p>						
Obj. N°	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2013		31.12.2013	
			Importe	N° Unidades objetivo	Importe	N° Unidades objetivo
1	Ampliación Plan Mas Cerca (PDP 00666)	KM	6.272.993	14,33	6.272.991	14,33
1	Ampliación Plan Mas Cerca (PDP 00666)	UND	713.897	0,41	713.897	0,55
1	Autovía (PDP 00665)	KM	14.653.355	3,30	14.653.355	3,76
1	Autovía (PDP 00665)	UND	2.877.609	1	2.877.609	1,34
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	KM	44.958.610	324,03	44.941.314	3.132,07
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	UND	9.730.036	12,34	9.500.558	8,42
1	Corredor Ferroviario Costa Sol (PDP 00673)	UND	382.043	0	382.043	0,08
1	Estación de Autobuses (PDP 00091)	UND	1.341.381	3	1.341.381	2,71
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	KM	2.929.412	1	2.929.412	0,66
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	UND	455.449	1	27.142	0,55
1	Metro Sevilla (PDP 00084)	UND	3.153.790	1	3.100.790	0,59



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO					P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
1	Obras nuevas carreteras (PDP 00093)	KM	1.000	0	1.000	0,01
1	Plan Más Cerca (PDP 00092)	KM	3.601.480	5	32.692.796	25,38
1	Plan Más Cerca (PDP 00092)	UND	35.396.121	28	3.591.405	4,82
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	KM	11.048.010	1	11.048.010	0,72
1	Trabajos Técnicos (PDP 00088)	UND	3.790.438	12	3.790.438	12,20
1	Transporte Area Metrop y Urbana (PDP 00083)	KM	6.642.971	1	6.642.971	0,83
1	Transporte Area Metrop y Urbana (PDP 00083)	UND	3.444.996	1	3.226.661	0,55
1	Tranvía Vélez-Málaga (PDP00086)	KM	803.262	0	0	0,00
2	Metro de Malaga Concesión (PDP00100)	km en ejecución	96.015.383	2,20	96.015.383	2,20
2	Metro de Malaga Explotación (PDP 00100)	km explotacion	19.707.251	9,80	19.707.251	6,60
3	Metro de Sevilla Explotación (PDP 00084)	km explotacion	50.518.211	18,00	50.518.211	18,00
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en ejecución	41.189.296	9,00	22.881.422	5,00
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en explotacion	0	0,00	0	0,00
5	Metro de Granada (PDP 00085)	N/A	848.387	N/A	848.387	N/A
6	Inmovilizado	N/A	155.000	N/A	0	0
7	Cobertura de costes de gestión	N/A	7.009.076	N/A	21.267.667	N/A
8	Actividades I+D+I+T (PDP 109)	und proyectos	16.587.674	24	13.744.656	70
Totales Aplicaciones de Fondos			384.172.131		372.316.750	

3.3.1. Ejecución de encomiendas.

El nivel de ejecución de encomiendas atribuidas a la Agencia respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2013 se situó en un 287% aproximadamente, lo que traducido en términos monetarios, supone una ejecución de 147,7 millones de Euros aproximadamente, mientras que la ejecución presupuestada en PAIF asciende a 51,5 millones, siendo la principal razón el aumento presupuestario acaecida durante el ejercicio.

Centro Directivo	PRESUPUESTO 2013	Encomiendas justificadas	Porcentaje Ejecución
Dirección General de Movilidad			
Proyectos	3.616.429	3.499.844	96,78%
Obras	25.312.511	25.307.481	99,98%
Dirección General de Infraestructuras			
Proyectos	2.885.320	2.883.981	99,95%
Obras + Conservación	119.202.893	115.034.925	96,50%
Otros centros directivos COPV			
Proyectos	3.254	3.254	100%
Consejería de Justicia e Interior			
Obras	1.004.288	1.004.288	100%
Agencia Andaluza del Agua			
Obras	172.158	-	-
Total	152.196.853	147.733.773	97,07%



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

El desglose por actuación de la ejecución presupuestaria respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2013, considerando los indicadores establecidos para cada tipología de actuación es el siguiente:

Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2013		31.12.2013	
			Importe	Nº Unidades objetivo	Importe	Nº Unidades objetivo
1	Ampliación Plan Mas Cerca (PDP 00666)	KM	6.272.993	14,33	6.272.991	14,33
1	Ampliación Plan Mas Cerca (PDP 00666)	UND	713.897	0,41	713.897	0,55
1	Autovía (PDP 00665)	KM	14.653.355	3,30	14.653.355	3,76
1	Autovía (PDP 00665)	UND	2.877.609	1	2.877.609	1,34
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	KM	44.958.610	324,03	44.941.314	3.132,07
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	UND	9.730.036	12,34	9.500.558	8,42
1	Corredor Ferroviario Costa Sol (PDP 00673)	UND	382.043	0	382.043	0,08
1	Estación de Autobuses (PDP 00091)	UND	1.341.381	3	1.341.381	2,71
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	KM	2.929.412	1	2.929.412	0,66
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	UND	455.449	1	27.142	0,55
1	Metro Sevilla (PDP 00084)	UND	3.153.790	1	3.100.790	0,59
1	Obras nuevas carreteras (PDP 00093)	KM	1.000	0	1.000	0,01
1	Plan Más Cerca (PDP 00092)	KM	3.601.480	5	32.692.796	25,38
1	Plan Más Cerca (PDP 00092)	UND	35.396.121	28	3.591.405	4,82
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	KM	11.048.010	1	11.048.010	0,72
1	Trabajos Técnicos (PDP 00088)	UND	3.790.438	12	3.790.438	12,20
1	Transporte Area Metrop y Urbana (PDP 00083)	KM	6.642.971	1	6.642.971	0,83
1	Transporte Area Metrop y Urbana (PDP 00083)	UND	3.444.996	1	3.226.661	0,55
1	Tranvía Vélez-Málaga (PDP00086)	KM	803.262	0	0	0,00
Totales Aplicaciones de Fondos			152.196.853		147.733.773	

A continuación se ofrece el detalle de las actuaciones más relevantes, siendo el criterio de selección seguido por la Agencia la identificación del 80% de las obras presupuestadas así como el 80% de las obras ejecutadas, en ambos casos seleccionadas por mayor importe:

Denominación	Ud.	Paif Modificado	Indicador	Justificado	Indicador	Diferencia
Sistema tranviario de Jaén	KM	11.048.010,41	0,72	11.048.010,41	0,72	0,00
A-316 Enlace Oeste Baeza-Enlace Norte Puente Obispo	KM	7.307.744,67	1,09	7.307.744,67	1,09	0,00
Conexión Línea 1 Tramo II: Adufe-Monte Carmelo	KM	4.388.197,09	0,50	4.388.197,09	0,50	0,00
A-334 Autovía Almazora Fines-Albox	KM	3.992.934,32	1,25	3.992.934,32	1,25	0,00
A-318.Duplicación Lucena-Cabra Tramo: A-45-A-339	KM	3.037.772,21	0,87	3.037.772,21	0,87	0,00
Infraestructuras/Vía T.interurbano Vadollano-Linares	KM	2.929.411,62	0,66	2.929.411,62	0,66	0,00
Nuevo acceso a La Antilla desde N-431	KM	2.859.245,86	2,33	2.859.245,86	2,33	0,00
Conservación Zona Sur Provincia Almería II	KM	2.835.896,30	227,05	2.835.896,30	227,05	0,00
Complementario I A-318.D.Lucena-Cabra T:A-45-A-339	UND	2.688.511,29	1,00	2.688.511,29	1,00	0,00
E.D. A-350. Acond.T:Huerca Overa-Pulpi	UND	2.375.299,74	1,00	2.375.299,74	1,00	0,00
Conservación Carreteras Zona Noroeste Cádiz II	KM	2.332.719,62	88,98	2.332.719,62	88,98	0,00
Acondicionamiento A-350. Pulpi-Terreros	KM	1.921.945,31	1,63	1.921.945,31	1,63	0,00
Conservación Zona Norte de Córdoba	KM	1.838.367,17	166,72	1.838.367,17	166,72	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4				
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
A-389. Ensanche mejora Tramo S.Miguel-V.Paterna	KM	1.616.318,53	1,90	1.616.318,53	1,90	0,00
A-3000 Nuevo Acceso Montoro Puente Guadalquivir	KM	1.590.564,87	0,21	1.590.564,87	0,21	0,00
Conservación carreteras Zona Suroeste Cádiz II	KM	1.502.264,38	89,64	1.502.264,38	89,64	0,00
E.D.Carreteras Variante Coin-Casapalma A-355 A-357	UND	1.496.684,70	1,00	1.496.684,70	1,00	0,00
Conservación Zona Nordeste Sevilla	KM	1.439.184,97	91,39	1.439.184,97	91,39	0,00
Conservación Zona Este de Córdoba II	KM	1.405.024,55	116,80	1.405.024,55	116,80	0,00
Conservación zona centro de Almería II	KM	1.394.189,96	63,43	1.394.189,96	63,43	0,00
Conservación carreteras zona Norte Almería II	KM	1.359.181,64	67,32	1.359.181,64	67,32	0,00
Conservación Zona Oeste Córdoba II	KM	1.329.901,52	87,10	1.329.901,52	87,10	0,00
Conservación Ctras.Zona Norte Granada II	KM	1.296.805,36	93,00	1.296.805,36	93,00	0,00
Conservación varios tramos zona oeste Granada II	KM	1.286.087,77	83,32	1.286.087,77	83,32	0,00
Distribuidor Norte de Granada	KM	1.282.947,62	0,40	1.282.947,62	0,40	0,00
Conservación Zona Sur Sevilla(Utrera) II	KM	1.345.601,24	124,65	1.345.601,24	124,65	0,00
Conservación Carreteras Zona Sur Granada II	KM	1.266.955,61	93,38	1.266.955,61	93,38	0,00
Acondicionamiento A-7053 Puerto Pescadores-Entrerrios	KM	1.260.679,63	1,14	1.260.679,63	1,14	0,00
E.D. Corrección terraplenes Variante Baeza	UND	1.217.019,02	1,00	1.217.019,02	1,00	0,00
Remodelación enlace A-480-A-471 Sanlucar Bda.	KM	1.207.117,98	0,12	1.207.117,98	0,12	0,00
Conservación Carreteras Zona Norte Huelva	KM	1.566.096,29	81,61	1.566.096,29	81,61	0,00
Acondicionamiento A-348. Tramo: Fondon-Beires	KM	1.180.763,06	1,04	1.180.763,06	1,04	0,00
Conservación Carreteras Zona Sureste Córdoba	KM	1.169.867,66	79,94	1.169.867,66	79,94	0,00
Conservación Carreteras Zona Suroeste Córdoba	KM	1.101.402,90	76,66	1.101.402,90	76,66	0,00
Línea 4 circular Metro de Sevilla	UND	1.437.208,92	0,26	1.437.208,92	0,26	0,00
A-491.Duplicación calzada pk. 15 al 24	KM	1.008.608,96	0,34	1.008.608,96	0,34	0,00
Mejora carreteras A-339. Pk. 0+000 a 41+000	KM	1.118.922,59	3,97	1.118.922,59	3,97	0,00
Acceso Norte Sevilla T-II.Tronco y Ramal Brenes	KM	6.353.159,46	1,68	6.353.159,46	1,68	0,00
Conservación zona AM Granada/Sierra Nevada II	KM	1.251.936,14	70,79	1.251.936,14	70,79	0,00
Conservación carreteras zona oeste Jaén II	KM	1.188.245,22	143,46	1.188.245,22	143,46	0,00
A-392 Alcalá Guadaira-Dos Hermanas Interurbano	KM	3.484.103,18	0,88	3.484.103,18	0,88	0,00
A-435.Acondicionamiento Tramo:Intersección N-502 a Pozoblanco	KM	1.230.240,89	1,63	1.230.240,89	1,63	0,00
Enlace Santa Fe Pk. 2+900 carretera A-92-G	KM	918.895,84	0,09	918.895,84	0,09	0,00
Conservación área Metropolit.Este Sevilla II	KM	1.318.634,02	40,19	1.318.634,02	40,19	0,00
A-357 Acondicionamiento Pk.0+000-25+000	KM	3.737.050,48	8,40	3.737.050,48	8,40	0,00
Reparac.pontón río Zujar Pk.2+291 A-3280	UND	579.484,67	1,00	579.484,67	1,00	0,00
Mejora A-3133 P.Genil-La Rambla Pk.16-25	KM	485.512,43	8,97	485.512,43	8,97	0,00
Conservación área Metropolit.Oeste Sevilla II	KM	1.444.696,93	87,55	1.444.696,93	87,55	0,00
Conservación Carreteras Zona Sur Málaga II	KM	1.308.167,62	117,29	1.308.167,62	117,29	0,00
Conservación Zona Este Sevilla II	KM	1.257.178,76	145,94	1.257.178,76	145,94	0,00
Conservación Carreteras Zona Norte Málaga II	KM	1.153.644,58	90,64	1.153.644,58	90,64	0,00
Conservación Zona Suroeste Huelva II	KM	1.192.607,33	53,42	1.192.607,33	53,42	0,00
Conservación Zona sur de Jaén II	KM	1.297.960,17	135,74	1.297.960,17	135,74	0,00
Conservación área Metropolit.Norte Sevilla II	KM	1.216.743,03	53,98	1.216.743,03	53,98	0,00
Conservación carreteras zona noroeste Granada	KM	978.362,38	88,05	978.362,38	88,05	0,00
Conservación carreteras Zona Sureste Huelva II	KM	1.139.762,24	72,97	1.139.762,24	72,97	0,00
Conservación carreteras zona sureste Jaén	KM	911.626,72	72,76	911.626,72	72,76	0,00
Conservación Carreteras Zona Norte Jaén	KM	129.630,69	16,93	129.630,69	16,93	0,00
A-372 Mejora intersección Pk.3 (El Santiscal)	KM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-92.Acondicionamiento mejora pk.67+9-80 calzada derecha	KM	1.000,00	0,01	1.000,00	0,01	0,00
Conexión L-1.Tramo Línea 2: Parque Tecnológico-Adufe	KM	2.057.037,05	0,28	2.057.037,05	0,28	0,00
Variante Roquetas de Mar	KM	389.305,01	0,07	389.305,01	0,07	0,00
Línea 2 Metro de Sevilla	UND	1.614.677,01	0,32	1.561.677,01	0,31	-53.000,00
A-421 VÍCA.Cord-Vva.Cordoba 39,0-51,3 T2	KM	1.425.192,48	1,86	1.357.330,65	1,77	-67.861,83
Plataforma conexión Aljarafe Centro-Sur-Sevilla	UND	2.955.324,88	0,14	2.748.998,55	0,13	-206.326,33
Tranvía Velez Malaga-Torre del Mar 2ª fase	km	803.262,48	0,23	0,00	0,00	-803.262,48
A-364. Variante de Marchena	KM	1.094.410,87	0,55	0,00	0,00	-1.094.410,87



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																																																													
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																																																														
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																																														
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																																														
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:40%;">Detalle en base al criterio definido</td> <td style="width:10%; text-align: right;">124.353.307,90</td> <td style="width:10%; text-align: right;">122.128.446,39</td> <td style="width:10%; text-align: right;">-2.224.861,51</td> </tr> <tr> <td>Resto de Actuaciones</td> <td style="text-align: right;">27.843.545,10</td> <td style="text-align: right;">25.605.326,61</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Paif</td> <td style="text-align: right;">152.196.853,00</td> <td style="text-align: right;">147.733.773,00</td> <td></td> </tr> </table>	Detalle en base al criterio definido	124.353.307,90	122.128.446,39	-2.224.861,51	Resto de Actuaciones	27.843.545,10	25.605.326,61		Total Paif	152.196.853,00	147.733.773,00																																																		
Detalle en base al criterio definido	124.353.307,90	122.128.446,39	-2.224.861,51																																																											
Resto de Actuaciones	27.843.545,10	25.605.326,61																																																												
Total Paif	152.196.853,00	147.733.773,00																																																												
<p>Las desviaciones más significativas se producen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A-364 Variante de Marchena ▪ Tranvía Vélez Málaga – Torre del Mar Segunda Fase ▪ Plataforma conexión Aljarafe Centro – Sur Sevilla 																																																														
<p><u>Ejecución presupuestaria.</u></p>																																																														
<p>El detalle de la ejecución presupuestaria relativa a las Encomiendas, del ejercicio 2013 desglosado por Centro Directivo es el siguiente: (En Euros)</p>																																																														
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">Centro Directivo</th> <th style="width:10%;">Tipo de Actuación</th> <th style="width:10%;">Anualidad más remanentes</th> <th style="width:10%;">Encomiendas Justificadas</th> <th style="width:10%;">Porcentaje de Ejecución</th> <th style="width:10%;">Contabilidad oficial</th> <th style="width:10%;">Porcentaje de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">D.G.M.</td> <td>Proyectos</td> <td style="text-align: right;">3.616.429</td> <td style="text-align: right;">3.499.844</td> <td style="text-align: right;">96,78%</td> <td style="text-align: right;">3.499.844</td> <td style="text-align: right;">96,78%</td> </tr> <tr> <td>Obras</td> <td style="text-align: right;">25.312.511</td> <td style="text-align: right;">25.307.481</td> <td style="text-align: right;">99,98%</td> <td style="text-align: right;">25.290.338</td> <td style="text-align: right;">99,91%</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">D.G.I.</td> <td>Proyectos</td> <td style="text-align: right;">2.885.320</td> <td style="text-align: right;">2.883.981</td> <td style="text-align: right;">99,95%</td> <td style="text-align: right;">2.879.260</td> <td style="text-align: right;">99,79%</td> </tr> <tr> <td>Obras</td> <td style="text-align: right;">119.202.893</td> <td style="text-align: right;">115.034.925</td> <td style="text-align: right;">96,50%</td> <td style="text-align: right;">118.645.989</td> <td style="text-align: right;">99,53%</td> </tr> <tr> <td>Serv. Centrales CFV</td> <td>Proyectos</td> <td style="text-align: right;">3.254</td> <td style="text-align: right;">3.254</td> <td style="text-align: right;">100,00%</td> <td style="text-align: right;">3.254</td> <td style="text-align: right;">100,00%</td> </tr> <tr> <td>C. Justicia e Interior</td> <td>Obras</td> <td style="text-align: right;">1.004.288</td> <td style="text-align: right;">1.004.288</td> <td style="text-align: right;">100,00%</td> <td style="text-align: right;">1.004.288</td> <td style="text-align: right;">100,00%</td> </tr> <tr> <td>A.A.A.</td> <td>Proyectos</td> <td style="text-align: right;">172.158</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">116.386</td> <td style="text-align: right;">67,60%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td style="text-align: right;">152.196.853</td> <td style="text-align: right;">147.733.773</td> <td style="text-align: right;">97,07%</td> <td style="text-align: right;">151.439.359</td> <td style="text-align: right;">99,50%</td> </tr> </tbody> </table>	Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución	D.G.M.	Proyectos	3.616.429	3.499.844	96,78%	3.499.844	96,78%	Obras	25.312.511	25.307.481	99,98%	25.290.338	99,91%	D.G.I.	Proyectos	2.885.320	2.883.981	99,95%	2.879.260	99,79%	Obras	119.202.893	115.034.925	96,50%	118.645.989	99,53%	Serv. Centrales CFV	Proyectos	3.254	3.254	100,00%	3.254	100,00%	C. Justicia e Interior	Obras	1.004.288	1.004.288	100,00%	1.004.288	100,00%	A.A.A.	Proyectos	172.158	-	-	116.386	67,60%	Total		152.196.853	147.733.773	97,07%	151.439.359	99,50%
Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución																																																								
D.G.M.	Proyectos	3.616.429	3.499.844	96,78%	3.499.844	96,78%																																																								
	Obras	25.312.511	25.307.481	99,98%	25.290.338	99,91%																																																								
D.G.I.	Proyectos	2.885.320	2.883.981	99,95%	2.879.260	99,79%																																																								
	Obras	119.202.893	115.034.925	96,50%	118.645.989	99,53%																																																								
Serv. Centrales CFV	Proyectos	3.254	3.254	100,00%	3.254	100,00%																																																								
C. Justicia e Interior	Obras	1.004.288	1.004.288	100,00%	1.004.288	100,00%																																																								
A.A.A.	Proyectos	172.158	-	-	116.386	67,60%																																																								
Total		152.196.853	147.733.773	97,07%	151.439.359	99,50%																																																								
<p>3.3.2. <u>Transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga (concesiones)</u></p>																																																														
<p>Conforme a lo establecido en el apartado primero del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a la Agencia de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Agencia es la perceptora de las aportaciones a realizar a las empresas concesionarias, siendo los importes presupuestados y ejecutados en conceptos de transferencias y subvenciones los siguientes:</p>																																																														
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">Objetivo</th> <th style="width:15%;">PAIF 2013</th> <th style="width:15%;">Modificaciones/Compensaciones</th> <th style="width:15%;">Total Presupuesto.</th> <th style="width:15%;">Real</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">90.359.438</td> <td style="text-align: right;">25.363.196</td> <td style="text-align: right;">115.722.634</td> <td style="text-align: right;">115.722.634</td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">50.505.861</td> <td style="text-align: right;">12.350</td> <td style="text-align: right;">50.518.211</td> <td style="text-align: right;">50.518.211</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">140.865.299</td> <td style="text-align: right;">25.375.546</td> <td style="text-align: right;">166.240.845</td> <td style="text-align: right;">166.240.845</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo	PAIF 2013	Modificaciones/Compensaciones	Total Presupuesto.	Real	Metro de Málaga	90.359.438	25.363.196	115.722.634	115.722.634	Metro de Sevilla	50.505.861	12.350	50.518.211	50.518.211	Total	140.865.299	25.375.546	166.240.845	166.240.845																																									
Objetivo	PAIF 2013	Modificaciones/Compensaciones	Total Presupuesto.	Real																																																										
Metro de Málaga	90.359.438	25.363.196	115.722.634	115.722.634																																																										
Metro de Sevilla	50.505.861	12.350	50.518.211	50.518.211																																																										
Total	140.865.299	25.375.546	166.240.845	166.240.845																																																										
<p>Desde un punto de vista presupuestario, la ejecución ha sido del 100%, ya que a fecha de cierre la totalidad de los documentos contables que soportan dicha financiación (ver</p>																																																														



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																	
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																			
<p>epígrafe 3.4 de este informe), han sido destinados al 100% a financiar las mencionadas actuaciones, siendo el nivel de ejecución realizado en materia de concesiones que le han sido encargadas por la Consejería de Fomento y Vivienda ha sido el siguiente:</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concesión</th> <th>Total Presupuesto</th> <th>Importe Certificado</th> <th>Porcentaje Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td>115.722.634</td> <td>35.712.225</td> <td>30,8%</td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td>50.518.211</td> <td>47.003.566</td> <td>93,1%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>166.240.845</td> <td>82.715.791</td> <td>49,8%</td> </tr> </tbody> </table>				Concesión	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución	Metro de Málaga	115.722.634	35.712.225	30,8%	Metro de Sevilla	50.518.211	47.003.566	93,1%	Total	166.240.845	82.715.791	49,8%
Concesión	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución																
Metro de Málaga	115.722.634	35.712.225	30,8%																
Metro de Sevilla	50.518.211	47.003.566	93,1%																
Total	166.240.845	82.715.791	49,8%																
<p>El importe certificado respecto al presupuesto se ha situado en un 50% aproximadamente (170% en 2012).</p>																			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Línea 1 de Metro de Sevilla</u>, que se puso en servicio el 2 de abril de 2009 con 17 estaciones operativas y abarcando un trazado de 18 kilómetros de longitud y 21 estaciones operativas. 																			
<p>Los importes presupuestados y certificados en el ejercicio se desglosan en los siguientes conceptos:</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Total Presupuesto</th> <th>Importe Certificado</th> <th>Porcentaje Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subvenciones y transferencias corrientes</td> <td>50.518.211</td> <td>47.774.346</td> <td>94%</td> </tr> <tr> <td>Subvenciones y transferencias de capital</td> <td>-</td> <td>(770.780)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>50.518.211</td> <td>47.003.566</td> <td>93%</td> </tr> </tbody> </table>				Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución	Subvenciones y transferencias corrientes	50.518.211	47.774.346	94%	Subvenciones y transferencias de capital	-	(770.780)	-	Total	50.518.211	47.003.566	93%
Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución																
Subvenciones y transferencias corrientes	50.518.211	47.774.346	94%																
Subvenciones y transferencias de capital	-	(770.780)	-																
Total	50.518.211	47.003.566	93%																
<p>Dentro del epígrafe “Subvenciones y transferencias corrientes”, se recogen los importes presupuestados y certificados, que tienen por finalidad, financiar los costes de explotación de la sociedad concesionaria, conforme a lo establecido en la cláusula 36.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).</p>																			
<p>El epígrafe “Subvenciones y transferencias de capital”, recoge los presupuestos y certificaciones/aplicaciones correspondientes a ejecución de obra.</p>																			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Metro de Málaga:</u> 																			
<p>En el ejercicio de 2013 han continuado a buen ritmo las obras de construcción de las Líneas 1 y 2, pues situándose el grado de avance de la obra por encima del 80 %. Los importes presupuestados y certificados en el ejercicio se desglosan en los siguientes conceptos:</p>																			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución		
Subvenciones y transferencias corrientes	19.707.251	7.461.626	38%		
Subvenciones y transferencias de capital	96.015.383	28.250.599	29%		
Total	115.722.634	35.712.225	31%		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Dentro del epígrafe “Subvenciones y transferencias corrientes”, se recogen los importes presupuestados y certificados, que tienen por finalidad, financiar los costes de explotación de la sociedad concesionaria, conforme a lo establecido en la cláusula 36.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). ○ El epígrafe “Subvenciones y transferencias de capital”, recoge los presupuestos y certificaciones correspondientes a ejecución de obra. 					
<u>Cuentas a cobrar por concesiones.</u>					
Durante el ejercicio 2013, la Agencia ha cobrado/compensado por este concepto 111 millones de Euros aproximadamente, siendo el desglose de las cuentas a cobrar el siguiente:					
Concepto	Saldo 31.12.12	Modificaciones	Cobros / Compensaciones	Trasposos	Saldo 31.12.13
Metro de Sevilla	1.113.197.482	45.222.477	-	(48.244.014)	1.110.175.945
Metro de Málaga	977.269.011	207.297.946	-	(69.135.813)	1.115.431.144
Aportaciones a largo plazo	2.090.466.493	252.520.423	-	(117.379.827)	2.225.607.089
Metro de Sevilla	56.522.753	(2.388.290)	(29.963.812)	48.244.014	72.414.665
Metro de Málaga	190.284.023	(74.580.490)	(80.821.128)	69.135.813	104.018.218
Aportaciones a corto plazo	246.806.776	(76.968.780)	(110.784.940)	117.379.827	176.432.883
Total	2.337.273.269	175.551.643	(110.784.940)	-	2.402.039.972
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El epígrafe “Aportaciones a largo plazo”, recoge los derechos de cobro que por este concepto mantiene la Agencia frente a la Administración por las aportaciones a realizar en el periodo 2015 a 2038. ▪ El epígrafe “Aportaciones a corto plazo”, recoge los derechos de cobro correspondientes a 2013 que se encuentran pendientes de pago por la Administración a 31 de diciembre, así como la anualidad prevista en 2014, siendo su desglose a fecha de cierre el siguiente: 					
Concepto	Euros				
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2013 (fiscalizados pendientes cobro)	55.455.904				
Derechos de cobro netos correspondientes al ejercicio 2013 (op. especificadas)	3.597.152				
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2014	117.379.827				
Aportaciones a corto plazo	176.432.883				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el apartado “Modificaciones” se recogen los reajustes consecuencia de incrementos/decrementos de anualidades de ejercicios anteriores. ▪ El epígrafe “Cobros/Compensaciones”, recoge los importes que la Agencia ha percibido por estos conceptos durante el ejercicio. ▪ En el apartado “Trasposos”, se recoge la reclasificación de saldos de 2013 del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado inicialmente. 					
<u>Cuentas a pagar por concesiones.</u>					
El importe abonado durante el ejercicio ha ascendido a 82 millones de Euros aproximadamente, siendo su desglose en el pasivo del balance el siguiente:					
Concepto	Saldo 31.12.12	Modificaciones	Pagos	Trasposos	Saldo 31.12.13
Metro de Sevilla	1.113.197.482	45.222.477	-	(48.244.014)	1.110.175.945
Metro de Málaga	977.269.011	207.297.946	-	(69.135.813)	1.115.431.144
Compromisos a largo plazo	2.090.466.493	252.520.423	-	(117.379.827)	2.225.607.089
Metro de Sevilla	62.952.748	(3.502.294)	(39.035.098)	48.244.014	67.081.039
Metro de Málaga	120.821.560	(60.170.637)	(42.413.599)	69.135.813	87.373.137
Compromisos a corto plazo	183.774.308	(63.672.931)	(81.448.697)	117.379.827	154.454.176
Total	2.274.240.801	188.847.492	(81.448.697)	-	2.380.061.265
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El epígrafe “Compromisos a largo plazo”, recoge las obligaciones de pago contraídas por este concepto, y que a fecha de cierre mantiene la Agencia frente a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga por el periodo 2015 a 2038. ▪ El epígrafe “Compromisos a corto plazo”, recoge las obligaciones de pago correspondientes a 2013 que se encuentran pendientes de liquidación a 31 de diciembre, así como las correspondientes al ejercicio 2014, siendo su detalle el siguiente: 					
Concepto		Euros			
Acreedores a corto plazo por concesiones (ver Nota 14.c de la Memoria)		37.074.349			
Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2014		117.379.827			
Aportaciones a corto plazo		154.454.176			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el epígrafe “Modificaciones”, se recogen los mismos conceptos que el apartado anterior. 					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																																																
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)																																																	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR																																																	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El apartado “Pagos”, registra las aportaciones realizadas a las empresas concesionarias durante el ejercicio. ▪ En el apartado “Trasposos”, se recoge la reclasificación de saldos de 2013, del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado. <p>3.3.3. <u>Actividades transferidas.</u></p> <p>Dentro del epígrafe “Inmovilizado en curso”, el Grupo registra los costes de producción acometidos en las obras adscritas, devengados durante el ejercicio, siendo su detalle:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tren de la Bahía de Cádiz</td> <td style="text-align: right;">29.571.418</td> </tr> <tr> <td>Eje Ferroviario Transversal</td> <td style="text-align: right;">578.763</td> </tr> <tr> <td>I + D + I + T</td> <td style="text-align: right;">5.052.259</td> </tr> <tr> <td>Metro de Granada</td> <td style="text-align: right;">47.881.874</td> </tr> <tr> <td>Actividades transferidas</td> <td style="text-align: right;">83.084.314</td> </tr> </tbody> </table> <p>La financiación de estas inversiones ha sido realizada a través de la transferencia de financiación de capital concedidas al Grupo así como la prestada por el Banco Europeo de Inversiones para el Metropolitano de Granada.</p> <p>3.3.4. <u>Inversiones en inmovilizado.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2013 no se han realizado inversiones adicionales a las acometidas en las actividades transferidas anteriormente.</p> <p>3.3.5. <u>Cobertura de costes de gestión.</u></p> <p>El detalle de la cobertura de costes de gestión previsto para el ejercicio 2013, y su comparación con las cifras reales es el siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Objetivo</th> <th style="text-align: center;">Total presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Real</th> <th style="text-align: center;">Diferencia (Presupuesto-Real)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprovisionamientos</td> <td style="text-align: right;">2.748.120</td> <td style="text-align: right;">5.198.419</td> <td style="text-align: right;">(2.450.299)</td> </tr> <tr> <td>Gastos de personal</td> <td style="text-align: right;">6.054.423</td> <td style="text-align: right;">6.035.936</td> <td style="text-align: right;">18.487</td> </tr> <tr> <td>Otros gastos de explotación</td> <td style="text-align: right;">2.325.376</td> <td style="text-align: right;">3.428.545</td> <td style="text-align: right;">(1.103.169)</td> </tr> <tr> <td>Gastos financieros</td> <td style="text-align: right;">5.828.324</td> <td style="text-align: right;">16.766.372</td> <td style="text-align: right;">(10.938.048)</td> </tr> <tr> <td>Impuesto sobre sociedades</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Transferencias financiación explot.</td> <td style="text-align: right;">(8.951.843)</td> <td style="text-align: right;">(9.800.230)</td> <td style="text-align: right;">848.387</td> </tr> <tr> <td>Trabajos realizados por la empresa para su activo</td> <td style="text-align: right;">(953.685)</td> <td style="text-align: right;">(319.736)</td> <td style="text-align: right;">(633.949)</td> </tr> <tr> <td>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</td> <td style="text-align: right;">(41.639)</td> <td style="text-align: right;">(41.639)</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Euros	Tren de la Bahía de Cádiz	29.571.418	Eje Ferroviario Transversal	578.763	I + D + I + T	5.052.259	Metro de Granada	47.881.874	Actividades transferidas	83.084.314	Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto-Real)	Aprovisionamientos	2.748.120	5.198.419	(2.450.299)	Gastos de personal	6.054.423	6.035.936	18.487	Otros gastos de explotación	2.325.376	3.428.545	(1.103.169)	Gastos financieros	5.828.324	16.766.372	(10.938.048)	Impuesto sobre sociedades	-	-	-	Transferencias financiación explot.	(8.951.843)	(9.800.230)	848.387	Trabajos realizados por la empresa para su activo	(953.685)	(319.736)	(633.949)	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	(41.639)	(41.639)	-
Concepto	Euros																																																
Tren de la Bahía de Cádiz	29.571.418																																																
Eje Ferroviario Transversal	578.763																																																
I + D + I + T	5.052.259																																																
Metro de Granada	47.881.874																																																
Actividades transferidas	83.084.314																																																
Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto-Real)																																														
Aprovisionamientos	2.748.120	5.198.419	(2.450.299)																																														
Gastos de personal	6.054.423	6.035.936	18.487																																														
Otros gastos de explotación	2.325.376	3.428.545	(1.103.169)																																														
Gastos financieros	5.828.324	16.766.372	(10.938.048)																																														
Impuesto sobre sociedades	-	-	-																																														
Transferencias financiación explot.	(8.951.843)	(9.800.230)	848.387																																														
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(953.685)	(319.736)	(633.949)																																														
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	(41.639)	(41.639)	-																																														



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4					
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)							
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
<table border="1"> <tr> <td>Cobertura de costes de gestión</td> <td>7.009.076</td> <td>21.267.667</td> <td>(14.258.591)</td> </tr> </table>				Cobertura de costes de gestión	7.009.076	21.267.667	(14.258.591)
Cobertura de costes de gestión	7.009.076	21.267.667	(14.258.591)				
Las principales desviaciones son consecuencia de:							
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los aprovisionamientos se encuentran vinculados a los ingresos de explotación del Grupo y por tanto a la actividad de la mismo, que se ha visto incrementada respecto al presupuestos como consecuencia del plan de pagos a proveedores llevado a cabo. ▪ Los gastos de personal, se encuentran por debajo de los inicialmente presupuestados, consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes llevada a cabo por la Sociedad Dominante, entre las que destacan la reducción de la plantilla media, y la adopción de las medidas adoptadas por la Administración. 							



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otros gastos de explotación, varían respecto al presupuesto consecuencia de: (i) reducción considerable de los servicios exteriores, vinculada a una menor contratación de los mismos para el desarrollo de la actividad; (ii) reconocimiento de pérdidas y deterioro de saldos deudores por importe de 1,2 millones de Euros. ▪ Los gastos financieros superan los presupuestados, consecuencia fundamentalmente de: (i) una mayor disposición de las pólizas de crédito suscritas por la Sociedad Dominante en relación a las estimaciones inicialmente presupuestadas; (ii) provisión por intereses de demora. ▪ Transferencias de financiación de explotación. Con la finalidad de equilibrar su cuenta de resultados el Grupo ha requerido transferencias por este concepto. ▪ Trabajos realizados por el Grupo para su activo. Se recogen en este apartado, los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” del activo y que ascienden a 319 miles de Euros. ▪ Aplicación de la subvención de capital. Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital. 	
<p><u>3.4.Fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía (PAIF – 2).</u></p>	
<p>Conforme a lo establecido en el apartado primero del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Agencia es la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras (PAIF 2-4).</p>	
<p>Durante el ejercicio 2009 con fecha 17 y 24 de marzo, se atribuyeron a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia), competencias en relación con Tren-Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz, Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera y el Ferrocarril Metropolitano de Granada, siendo la Agencia, la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras (PAIF 2-2).</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4		
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
<p>Adicionalmente, y durante el ejercicio 2012, la Agencia también ha percibido una transferencia de financiación de capital que tiene por finalidad la financiación de las inversiones realizadas en inmovilizado para el desarrollo de su actividad, así como una transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias (PAIF 2).</p> <p>En consecuencia, y en base a todo lo comentado en los párrafos anteriores, las aplicaciones y destinos, presupuestadas y ejecutadas han sido las siguientes:</p>				
Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)				
Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	4.547.160	4.404.683	8.951.843	8.951.843
01.14.00.03.00.440.67.51B	4.547.160	4.404.683	8.951.843	8.951.843
Destino	4.547.160	4.404.683	8.951.843	8.951.843
Cobertura de cargas de estructura	4.547.160	4.404.683	8.951.843	8.951.843
Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-3)				
Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-3)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	57.780.561	(3.591)	57.776.970	36.626.079
01.14.00.17.00.740.33.51B	41.189.296	-	41.189.296	22.881.423
01.14.00.17.00.740.18.51B	16.591.265	(3.591)	16.587.674	13.744.656
Destino	57.780.561	(3.591)	57.776.970	36.626.079
Tren de la Bahía de Cádiz	41.189.296	-	41.189.296	22.881.423
I+D+I+T	16.591.265	(3.591)	16.587.674	13.744.656



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
--------------------------------	----------------

EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-4)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	198.370.269	120.915.816	319.286.085	318.528.591
01.14.00.03.00.470.49.51B	848.387	-	848.387	848.387
01.14.00.03.00.470.48.51B	29.245.561	(9.538.310)	19.707.251	19.707.251
01.14.00.03.00.470.47.51B	43.271.906	12.350	43.284.256	43.284.256
01.14.00.18.00.470.47.51B	7.233.955	-	7.233.955	7.233.955
01.14.00.03.00.770.48.51B	54.936.781	34.901.506	89.838.287	89.838.287
01.14.00.18.00.770.48.51B	6.177.096	-	6.177.096	6.177.096
01.14.00.03.00.400.47.51B	5.128.883	(5.128.883)	-	-
Encargos a recibir	51.527.700	100.669.153	152.196.853	151.439.359
Destino	198.370.269	120.915.816	319.286.085	318.528.591
Metro de Granada – explotación	848.387	-	848.387	848.387
Metro de Málaga – explotación	29.245.561	(9.538.310)	19.707.251	19.707.251
Metro de Sevilla – explotación	50.505.861	12.350	50.518.211	50.518.211
Metro de Málaga – construcción	61.113.877	34.901.506	96.015.383	96.015.383
Tren de la Bahía de Cádiz-Explot.	5.128.883	(5.128.883)	-	-
Encargos a realizar	51.527.700	100.669.153	152.196.853	151.439.359

4. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo realizadas durante 2013.

4.2) Diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de la nueva Web corporativa de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

En julio de 2012 se puso en marcha la web específica de innovación de la Agencia (www.aopandalucia.es/innovación), con el fin de dar cobijo a los distintos proyectos de innovación. Esta web permite la distribución de documentos y la integración de información, dirigida tanto para el público general como para especialistas.

4.2) Proyectos de investigación científica y técnica.

La innovación es un aspecto que forma parte de la cultura corporativa de la Agencia, tanto en el campo de la ingeniería, como en las nuevas tecnologías de la información y comunicación o en los procesos de gestión. Desde este aspecto se han impulsado proyectos de I+D+i dentro del ámbito competencial de la Agencia y de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Fruto de este impulso son los proyectos a continuación relacionados firmados en el período 2008-2009 como convenios entre Agencia, universidades públicas andaluzas y empresas andaluzas. En la actualidad siguen vigentes no obstante, muchos de ellos están ya en su fase final y a la espera del informe de conclusiones:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de polimeros para la estabilización de suelos para su uso en carreteras. ▪ Empleo de mezclas bituminosas templadas con betún en firmes de carreteras. ▪ Investigación en nuevas tecnologías de aplicación a las obras de ingeniería civil. ▪ Utilización de materiales procedentes de residuos de construcción en firmes de carreteras en la provincia de Málaga. ▪ Uso de áridos reciclados en firmes de carreteras (Sevilla). ▪ Estabilización de terraplenes con materiales alternativos (cenizas de centrales eléctricas de biomasa) . . ▪ Empleo de mezclas bituminosas con polvo de neumático por vía seca. ▪ Hidrosiembra con lodos de depuradora en taludes de carretera. ▪ Análisis de los resultados de la aplicación de técnicas y especies vegetales en la restauración paisajística de las infraestructuras viarias en Andalucía. ▪ Utilización de mezclas bituminosas templadas con emulsión en obras de carreteras. <p>Dando continuidad a esta actividad de investigación, en 2012 la Agencia de Obra Pública licitó y contrató con las universidades públicas andaluzas y centros tecnológicos veintiocho proyectos de I+D+i relacionados con los ámbitos y competencias de la Consejería de Fomento y Vivienda. Estos proyectos están cofinanciados al 80% por la UE, Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, y por la Junta de Andalucía al 20%. En la actualidad todos estos proyectos siguen en ejecución estando prevista su finalización para junio de 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructuras, paisaje y sociedad. Potencial paisajístico de la red de carreteras de Andalucía y fomento del uso social. ▪ Puente autotensado de materiales avanzados. ▪ Generación automática de cartografía 3D mediante vehículos aéreos no tripulados. ▪ Establecimiento de un sistema de información digital sobre la evolución histórica de las redes de transporte, asociado a un curso de postgrado universitario. ▪ Sistema de gestión ambiental del ruido de infraestructuras del transporte andaluz (GARITA). 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de información y predicción de bajo coste y autónomo para conocer el estado de las carreteras en tiempo real mediante dispositivos distribuidos (SIPESCA). ▪ Identificación de puntos críticos de permeabilidad para la fauna en las vías de transporte andaluzas en escenarios de cambio climático. ▪ Reutilización de residuos plásticos agrícolas en la fabricación de mezcla bituminosa para uso en carretera siguiendo la tecnología de vía seca (PLASTIC-ROAD). ▪ Nueva metodología para la evaluación de la demanda de transporte de mercancías peligrosas por vía férrea en la comunidad autónoma de Andalucía. ▪ Estimación y actualización del tráfico de vehículos de mercancías peligrosas en la red de carreteras de la comunidad autónoma de Andalucía y pronosis de riesgos medioambientales. ▪ Sistema basado en conocimiento para la valoración de la integración del paisaje y de las infraestructuras a partir de información visual. ▪ Implantación de elementos de seguridad pasiva en estructuras soporte del equipamiento de la carretera ya instaladas, según UNE-EN 12767. ▪ Desarrollo de una metodología para la protección de regiones kársticas en relación con las infraestructuras y otras actividades antrópicas. ▪ Investigación+desarrollo de elementos de sustentación para la señalización vertical con polímeros para la mejora de la sostenibilidad. ▪ Bases científicas para una guía técnica de drenaje específica para la red viaria andaluza. ▪ Construcción sostenible mediante la adición a suelos de lodos de potabilizadora. ▪ Diseño, desarrollo y evaluación de un sistema integrado de captura y procesamientos de información territorial basado en sensores livianos y plataformas no tripuladas. ▪ Influencia de los betunes modificados en el comportamiento mecánico de mezclas bituminosas. ▪ Estabilización biotécnica de Taludes: optimización de tratamientos en proyectos de restauración paisajística de infraestructuras viarias en Andalucía. ▪ Manual de acciones preventivas para diseño y construcción de infraestructuras lineales: aspectos ambientales, geológicos y geotécnicos. Manual específico. ▪ Integración del paisaje en los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Aplicación práctica. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de innovación de la gestión documental aplicada a expedientes de contratación de servicios y obras de infraestructuras de transporte. ▪ Estudio, puesta a punto y aplicación de técnicas fotogramétricas desde plataformas aéreas no tripuladas. Aplicación a los proyectos de infraestructuras de transporte integración en un sistema de información geográfica para su consulta y explotación. ▪ Barreras vegetales autónomas y sostenibles para la mitigación acústica y compensación del Co2 en Bías de transporte con seguimiento telemático. ▪ Aplicaciones de los áridos reciclados de residuos de construcción y demolición (RCD) para la construcción sostenible de infraestructuras viarias en Andalucía central. ▪ Sistema móvil de información urbana aplicado a la movilidad urbana. ▪ Paisaje cultural romano e infraestructuras en Andalucía. Una perspectiva patrimonial. ▪ Preparación de materiales de construcción de última generación para la mejora de la sostenibilidad ambiental en entornos urbanos: disminución de gases contaminantes (NOX) emitidos por los sistemas de transportes. <p>4.3) <u>Servicio de información digital.</u></p> <p>El servicio de información digital es un proyecto en desarrollo para el mantenimiento de un archivo abierto sobre ingeniería civil en Andalucía, cuyos objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear una infraestructura básica para la publicación de contenidos científicos de acceso libre y gratuito en Internet. ▪ Publicar productos documentales electrónicos de creación propia y en cooperación con otras instituciones. ▪ Procurar la máxima visibilidad de nuestros contenidos digitales para que sean fácilmente localizables desde los buscadores habituales de Internet. ▪ Intercambiar nuestros contenidos digitales con otros servicios de información digital, mediante el uso de estándares de interoperabilidad. ▪ Ofrecer servicios personalizados a nuestro potencial colectivo de usuarios. ▪ Fomentar la participación activa de los usuarios ofreciendo espacios de valoración, comunicación y creación de nuevos contenidos. <p>Las principales actividades realizadas en este ámbito en el 2013 han sido:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de la colección de normativa de carreteras y ferrocarriles OPLex http://infodigital.opandalucia.es/oplex/ ▪ Mantenimiento de la biblioteca virtual de obras públicas BViaL http://infodigital.opandalucia.es/bvial/ 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015
Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)
Ejercicio: 2015

PAIF1

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016			Ejercicio: 2017		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	Encomiendas	ver paif 1-1	93.761.223,00	0	93.761.223,00	148.563.165,00	0	148.563.165,00	126.578.540,00	0	126.578.540,00
00002	Metro de Sevilla	ver paif 1-1	49.406.138,00	0	49.406.138,00	50.677.657,00	0	50.677.657,00	52.573.125,00	0	52.573.125,00
00003	Metro de Málaga	ver paif 1-1	120.140.324,00	0	120.140.324,00	125.630.352,00	0	125.630.352,00	110.766.625,00	0	110.766.625,00
00004	Tren de la Bahía de Cádiz	ver paif 1-1	24.875.936,00	0	24.875.936,00	64.098.239,00	0	64.098.239,00	8.670.828,00	0	8.670.828,00
00005	Metro de Granada	ver paif 1-1	13.366.497,00	0	13.366.497,00	24.041.837,00	0	24.041.837,00	27.927.428,00	0	27.927.428,00
00007	I+D+I	ver paif 1-1	2.682.186,00	0	2.682.186,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
00008	Cobertura de costes de gestión	n/a	19.080.249,00	0	19.080.249,00	18.173.282,00	0	18.173.282,00	18.743.095,00	0	18.743.095,00
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			323.312.953,00			431.184.532,00			343.299.601,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
- (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF-2.5).
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF-2.5).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)
Ejercicio: 2015

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Autovía	km	57.313.408,00	17	14.545.195,00	2	11.099.329,00	2
00001	Autovía	und	0,00	0	2.130.776,00	1	0,00	0
00001	Conservación de carreteras	km	4.951.013,00	553	0,00	0	590.361,00	1
00001	Conservación de carreteras	und	852.223,00	1	32.955.047,00	30	32.859.216,00	29
00001	Infraestructuras Ferroviarias	und	0,00	0	425.505,00	1	0,00	0
00001	Red convencional	km	21.942.109,00	30	4.924.372,00	1	12.146.957,00	4
00001	Red convencional	und	3.738.995,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	Seguridad y Calidad Transporte	km	0,00	0	8.917.947,00	2	20.714.158,00	3
00001	Seguridad y Calidad Transporte	und	3.575.206,00	4	1.743.975,00	3	3.598.388,00	2
00001	Trabajos técnicos	und	29.349,00	1	5.545.942,00	23	2.759.246,00	10
00001	Transporte Area Metrop. y Urbana	km	0,00	0	40.000.000,00	17	26.057.912,00	13
00001	Transporte Area Metrop. y Urbana	und	0,00	0	18.202.259,00	7	16.752.973,00	5
00001	Vías Celibatas	km	1.358.920,00	8	19.172.145,00	97	0,00	0
00002	Metro de Sevilla - explotación	km explotación	49.406.138,00	18	50.677.657,00	18	52.573.125,00	18
00003	Metro de Málaga - construcción	km ejecución	41.114.769,00	1	59.691.299,00	1	42.785.510,00	1
00003	Metro de Málaga - explotación	km explotación	79.025.555,00	11	65.939.053,00	11	67.981.115,00	11
00004	Tren de la Bahía de Cádiz	km en ejecución	24.380.801,00	13	55.597.427,00	13	0,00	0
00004	Tren de la Bahía de Cádiz - explotación	km en explotación	495.135,00	1	8.500.812,00	24	8.670.828,00	24
00005	Metro de Granada	n/a	13.366.497,00	0	24.041.837,00	0	27.927.428,00	0
00007	H-D-I	n/a	2.682.186,00	0	0,00	0	0,00	0
00008	Cobertura de costes de gestión	n/a	19.080.249,00	0	18.173.282,00	0	18.743.055,00	0
Totales			323.312.553,00		431.184.532,00		345.259.601,00	

NOTA: Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN						
01.15.00.03.00.440.67.51B	12.651.362,00	13.403.714,00	13.403.714,00	13.973.157,00	13.973.157,00	13.973.157,00
01.15.00.03.00.440.59.51B	2.461.347,00	4.393.253,00	4.393.253,00	3.666.257,00	3.666.257,00	3.666.257,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (C)	15.112.709,00	17.796.967,00	17.796.967,00	17.639.414,00	17.639.414,00	17.639.414,00
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN						
Cobertura de cargas de estructura	12.651.362,00	13.403.714,00	13.403.714,00	13.973.157,00	13.973.157,00	13.973.157,00
Metro de Granada	2.461.347,00	4.393.253,00	4.393.253,00	3.666.257,00	3.666.257,00	3.666.257,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (D)	15.112.709,00	17.796.967,00	17.796.967,00	17.639.414,00	17.639.414,00	17.639.414,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
01.15.00.03.00.440.29.51B	42.501.628,00	43.937.872,00	45.998.063,00			
01.15.00.18.00.440.29.51B	6.904.510,00	6.739.785,00	6.575.062,00			
01.15.00.03.00.440.30.51B	79.025.555,00	65.939.063,00	67.981.115,00			
	0,00	0,00	0,00			
Total (C)	128.431.693,00	116.616.710,00	120.554.240,00			
b) DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Metro de Sevilla - Explotación	42.501.628,00	43.937.872,00	45.998.063,00			
Metro de Sevilla - Explotación	6.904.510,00	6.739.785,00	6.575.062,00			
Metro de Málaga - Explotación	79.025.555,00	65.939.063,00	67.981.115,00			
	0,00	0,00	0,00			
Total (D)	128.431.693,00	116.616.710,00	120.554.240,00			
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00			

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe		Importe		Importe	
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.15.00.03.00.740.59.51B	10.905.150,00	0,00	17.449.897,00	0,00	22.177.992,00	0,00
Total (C)	10.905.150,00		17.449.897,00		22.177.992,00	
c) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Metro de Granada	10.905.150,00	0,00	17.449.897,00	0,00	22.177.992,00	0,00
Total (D)	10.905.150,00		17.449.897,00		22.177.992,00	
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00		0,00		0,00	

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
01.15.00.17.00.740.33.51B	24.380.801,00	55.597.427,00	0,00	0,00		
01.15.00.17.00.740.17.51B	2.682.186,00	0,00	0,00	0,00		
01.15.00.03.00.740.30.51B	35.179.199,00	53.876.500,00	37.091.476,00	37.091.476,00		
01.15.00.18.00.740.30.51B	5.935.570,00	5.814.799,00	5.694.034,00	5.694.034,00		
	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total (C)	68.177.756,00	115.288.726,00	42.785.510,00	42.785.510,00		
d) DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Tren de la Bahía de Cádiz	24.380.801,00	55.597.427,00	0,00	0,00		
metro de Málaga - construcción	41.114.769,00	59.691.299,00	42.785.510,00	42.785.510,00		
I+D+i	2.682.186,00	0,00	0,00	0,00		
	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total (D)	68.177.756,00	115.288.726,00	42.785.510,00	42.785.510,00		
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00		

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

Empresa: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consol)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR						
Encargos a recibir	93.761.223,00	148.563.165,00	126.578.540,00	8.500.812,00	8.670.828,00	
01.15.00.03.00.403.47.51B	495.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total (C)	94.256.358,00	157.063.977,00	135.249.368,00			
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR						
Encargos a realizar	93.761.223,00	148.563.165,00	126.578.540,00	8.500.812,00	8.670.828,00	
Tren de la Bahía de Cádiz - explotación	495.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total (D)	94.256.358,00	157.063.977,00	135.249.368,00			
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00			

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.